

**Primer Año de Ejercicio Legal
Segundo Período Ordinario de Sesiones
Sesión Ordinaria
Miércoles 20 de Julio del 2011**

MESA DIRECTIVA

EUFROSINA CRUZ MENDOZA

DIPUTADA PRESIDENTA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO

DIPUTADO SECRETARIO

(La diputada Presidenta toca el timbre)

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

**LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

MIÉRCOLES 20 DE JULIO DEL 2011

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos

Orozco Martha Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Marystel.

Así mismo Diputada Presidenta le informo a usted que existen en esta secretaría cinco permisos a nombre de los diputados Aldeco Reyes Retana Marlene, Carlos Hampshire Franco, Diputada Aleida Serrano Rosado, Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto y diputada Mercedes Rojas Saldaña.

Existe quórum diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Habiendo... a ver, tome asistencia de los diputados. Habiendo quórum se abre la sesión, por lo tanto sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Presidenta, respetuosamente solicito a usted la dispensa de la lectura del orden del día en virtud de que todos la tenemos en nuestro poder. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto, está a la consideración de esta Asamblea la petición del diputado Raúl de que se dispense la lectura del orden del día ya que cada uno de ustedes lo tienen. Los que estén a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto se da por obvia la lectura del orden del día, por lo tanto se somete solamente a la consideración del orden del día, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado el orden del día.

Se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las diputadas y los diputados el acta de la sesión anterior se dispensa su lectura, por lo tanto está a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior. En atención a que ninguna de las

ciudadanas diputadas y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quiénes estén a favor levanten la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: Documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 12/07/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de julio del año en curso, con el que el representante del Núcleo Rural denominado San Isidro Mixtepec Municipio de San Miguel, Zimatlán, Oaxaca, solicita a esta Legislatura otorgue a la citada comunidad la categoría administrativa de Agencia de Policía por considerar que cubren los requisitos a que se refiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión de Gobernación.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de julio del año en curso, con el que el Agente Municipal de la Comunidad de Guadalupe Nundaca, Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, solicita a esta Legislatura sea aprobado el cambio de nombre de la agencia citada, ya que se le denomina Guadalupe Nundaco, cuando originalmente debe ser Guadalupe Nundaca, ya que existen documentos en los que consta que desde el año de 1927 se le ha denominado así.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión de Gobernación.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 12 de julio del año en curso, con el que el apoderado legal de la “Caja Azteca Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada”, presenta propuesta de solución al conflicto social del corporativo citado.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número I.E.E.P.C.O./D.G/491/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de julio del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, notifica el acuerdo AG-RDC-006-2011, referente a la sentencia dictada en el expediente número RISCDS/09/2011 y RISCDS/20/2011 acumulado, dictado por el Tribunal Estatal Electoral, por el se declaró que en el Municipio de Concepción Pápalo, Cuicatlán, Oaxaca, no se verificó la elección extraordinaria de Concejales al ayuntamiento.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión de Gobernación.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número LIX/3ER/OM/0970/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de julio del año en curso, con el que el Oficial Mayor el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, remite para conocimiento y adhesión en su caso, el Acuerdo por el que esa Legislatura expresa su profunda preocupación por la agresión al Joven Fausto Armenta en los Estados Unidos de Norteamérica el pasado 30 de mayo y solicitan su investigación.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número LIX/3ER/OM/0868/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de julio del año en curso, con el que el Oficial Mayor el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, remite para conocimiento y adhesión, en su caso, el acuerdo por el que se exhorta al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al Director General del ISSSTE y al Delegado en ese estado del ISSSTE, para que conforme a la misión y objetivos institucionales, se eficiente, mejore y amplíe la atención y los servicios sociales de los trabajadores al servicio del estado a nivel nacional y en lo particular a los derechohabientes de ese estado.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión de Salud Pública.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

3 oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 13 de julio del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de San Sebastián Tutla, Centro; Santo Domingo Tehuantepec y San Pedro Cajonos, Villa Alta, Oaxaca, envían para su aprobación y dictamen, las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2010.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión de vigilancia de la auditoría superior del estado.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número CA/149/11 recibido en la Oficialía Mayor el 12 de julio del presente año, con el que la Asesora de la Secretaría General de Gobierno, Gabriela Cueto Cruz, envía la copia del escrito signado por el representante comunal de Santa Catarina Lachatao, Ixtlán, Oaxaca, quien le solicita al Titular del Poder Ejecutivo la intervención para la segregación de esa comunidad de los llamados pueblos mancomunados por las consideraciones que expresa en su escrito de cuenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para conocimiento, desglóse copia del escrito de cuenta y tórnese a la Comisión de Asuntos Agrarios. De la misma manera dígasele a la remitente que este Congreso del Estado, no tiene competencia para obsequiar dicha petición por tratarse de un asunto de naturaleza agraria y que deberá tratarse en tribunales creados exprofeso para ello.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número CA/150/11, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de julio del presente año, con el que la Asesora de la Secretaría General de Gobierno, Gabriela Cueto Cruz, envía el escrito signado por el Agente Municipal de Santa Catarina Cuanana, Yosondua, Tlaxiaco, por el que le solicita a la Secretaria General de Gobierno la donación de una patrulla para la vigilancia de su comunidad.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna al Secretario de Seguridad Pública del Estado, solicitándole analizar la posibilidad de proporcionar el apoyo solicitado.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número AM/SMCH/0024-07/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de julio del año en curso, con el que el Administrador Municipal de San Miguel Chimalapa, Juchitán, envía para aprobación, el proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsele recibo y para su atención, tórnese a la Comisión de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 15 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Yosoyua, Tlaxiaco, envía el acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 11 del mes y año en curso, en la que se aprobó la solicitud de licencia del Regidor de Hacienda y la designación de la persona que quedará a cargo de la misma.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión de Gobernación.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Tanetze de Zaragoza, Villa Alta, envía para los efectos legales conducentes el Acta de Sesión de Cabildo de fecha 11 del mes y año en curso, en la que se desconoce de su cargo al regidor de obras por faltas injustificadas por más de quince días y se designa a su suplente.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión de Gobernación.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Copia del oficio número SGG/SFM/376/-2011, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de julio del presente año, con el que la licenciada Gloria Pineda Cruz, Jefa del departamento de atención a controversias administrativas de la Sub Secretaría de Fortalecimiento Municipal, da respuesta al Presidente Municipal de San Jerónimo Sosola, Etla, respecto de la entrega – recepción por parte del ciudadano Héctor Mateo Reyes Santos de la Administración del Ayuntamiento.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su conocimiento, se turna a la Comisión de Gobernación.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 19 de julio del año en curso, con el que la Presidenta Municipal de Santa María Jacatepec, Tuxtepec, Oaxaca, solicita a esta Legislatura que en el Presupuesto de Egresos del próximo año, se aprueben los recursos necesarios para la instalación de dos juzgados más en el Distrito Judicial de Tuxtepec, en materias familiar y civil.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las Comisiones de Presupuesto y Programación y de Administración de Justicia. De la misma manera se ordena desglosar copia del escrito de cuenta y turnarlo para su atención a la Secretaría General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 458 recibido en la Oficialía Mayor el 19 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca, solicita a esta Legislatura que en el Presupuesto de Egresos del próximo año, se aprueben los recursos necesarios para la instalación de dos juzgados más en el Distrito Judicial de Tuxtepec, en materias familiar y civil.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las Comisiones de Presupuesto y Programación y de Administración de Justicia, de la misma manera se ordena desglosar copia del escrito de cuenta y turnarlo para su atención a la Secretaría General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 19 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San José Chiltepec, Tuxtepec, Oaxaca, solicita a esta Legislatura que en el Presupuesto de Egresos del próximo año se aprueben los recursos necesarios para la instalación de dos juzgados más en el Distrito Judicial de Tuxtepec, en materias familiar y civil.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las Comisiones de Presupuesto y Programación y de Administración de Justicia, de la misma manera, se ordena desglosar copia del escrito de cuenta y turnarlo para su atención a la Secretaría General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las Comisiones de Presupuesto y Programación y de Administración de Justicia, de la misma manera, se ordena desglosar copia del escrito de cuenta y turnarlo para su atención a la Secretaría General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 2352/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 18 de julio del año en curso, con el que el ciudadano Diputado Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado

de Colima, envía para su adhesión en su caso, punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión del Honorable Congreso de la Unión, apruebe un exhorto al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que conforme a sus atribuciones constitucionales, dé cabal cumplimiento al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y garantice, para el ciclo escolar 2011 – 2012 la cobertura universal de la educación preescolar.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión de Educación Pública.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Compañera Presidenta corrijo obvие la lectura del punto número 17 que a la letra dice:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de julio del presente año, con el que el Presidente del Comité Directivo del Colegio de Abogados de Tuxtepec, A.C, solicita y propone a esta Legislatura que con una sola obra de alto impacto regional se atienda el cúmulo de necesidades de infraestructura que tienen los habitantes de la región de La Cuenca, mediante la construcción de un módulo o espacio físico de considerables dimensiones en el que se albergue a todas las instituciones de procuración e impartición de justicia.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las Comisiones de Presupuesto y Programación y de Administración de Justicia, de la misma manera, se ordena desglosar copia del escrito de cuenta y turnarlo para su atención a la Secretaría General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor 17 de julio del año en curso, con el que los ciudadanos Lázaro Alejo Hernández y José Hernández Hernández, quienes promueven a nombre de 28 personas que fueron defraudadas por la sucursal de la Caja Nacional del Sureste S.C. de R.L, solicitan a esta legislatura su apoyo para poder proceder en contra de los representantes de la misma.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 00167, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Pedro Molinos, Tlaxiaco, Oaxaca, envía las actas de sesión de Cabildo en las que se certifican las inasistencias del Regidor de Obras Públicas, por lo que en atención a las faltas injustificadas fue designado su suplente, quien quedará a cargo de la citada regiduría.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión de Gobernación.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 162, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Martín Huamelulpam, Tlaxiaco, Oaxaca, da respuesta al requerimiento que le fue realizado por los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, relacionado con la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2010.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio: Oficio número CP2R2A.-1664.19, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de julio del presente año, con el que el Vicepresidente de la Comisión del Honorable Congreso de la Unión, envía para conocimiento el punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales y Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los gobernadores de las 31 entidades federativas y Jefe de gobierno del Distrito Federal para que en sus agendas legislativas y de trabajo procedan al análisis y revisión de sus sistemas de pensiones, para evitar una crisis financiera en sus haciendas públicas y para que analicen la viabilidad de establecer un nuevo esquema en sistema de pensiones estatales que resulte sustentable para futuras generaciones.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número PDM/084/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de julio del año en curso, con el que la Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, propone a esta Legislatura la Convocatoria Pública para los aspirantes a ocupar el cargo de Auditor o Auditora Superior del Estado.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Son todos los documentos en cartera Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado Secretario.

Al término de la sesión yo personalmente los atiendo. Gracias. Terminados los documentos en cartera se pasa al tercer punto del mismo: Lectura del oficio suscrito por el diputado Carlos Martínez Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los incisos j) y k) a la fracción IV del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada Zory Marystel Ziga Martínez:

OFICIO NÚMERO: LXICPAA/OF/057/2011.

ASUNTO: El que se indica.

Palacio Legislativo. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, Julio 18 del 2011.

LICENCIADO RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL Honorable Congreso DEL ESTADO
EDIFICIO

Adjunto al presente remito a usted proyecto de decreto por el que se adicionan los incisos j) y k) de la fracción IV del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el propósito de que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO
RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de este Congreso le pregunta ciudadano diputado si desea hacer uso de la palabra.

El diputado Carlos Martínez Villavicencio:

Gracias Diputada. Le pido lo turne a la Comisión.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Estudios Constitucionales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Carlos Martínez Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que presenta iniciativa que crea la ley que regula las guarderías infantiles en el estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

OFICIO NÚMERO: LXICPAA/OF/056/2011.

ASUNTO: El que se indica.

Palacio Legislativo. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, Julio 18 del 2011.

LICENCIADO RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
EDIFICIO

Adjunto al presente remito a usted iniciativa por la que se crea la ley que regula las guarderías infantiles en el estado de Oaxaca, con el propósito de que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO
RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. De igual forma ciudadano diputado le pregunto si va a hacer uso de la palabra.

El diputado Carlos Martínez Villavicencio:

Gracias Diputada. Igualmente diputada le pido lo turne a la Comisión.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias. Por lo tanto, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones de Equidad y Género y Administración y Justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Leticia Álvarez ...

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Diputada, antes, si me permite por favor... la propuesta de ley que regula las guarderías infantiles, si pudiera pasar a desarrollo social también le compete.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así será diputado.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Disculpe compañera Presidenta, si fuera tan amable de turnarla también a la Comisión de Cultura en virtud de la Ley Orgánica así nos permite esas funciones, si fuera tan amable. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así será turnado a las comisiones de Desarrollo Rural, Social y Cultural. Se pasa al quinto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Leticia Álvarez Martínez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que presenta iniciativa de ley que crea el fideicomiso que administrará el fondo para el desarrollo rural del estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 19 de julio de 2011.

LICENCIADO RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL Congreso DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a usted que a nombre propio y de la Fracción Parlamentaria del PRD, sea incluido en el orden del día de la siguiente sesión del Congreso del Estado la iniciativa de ley que crea el fideicomiso que administrará el Fondo para el Desarrollo Rural del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
DIPUTADA LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ
RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso le preguntó la diputada si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputada.

La diputada Leticia Álvarez Martínez:

Con el permiso de la mesa directiva. Diputados y diputadas.

Al hablar del desarrollo rural se hace referencia a las acciones encaminadas al crecimiento social y económico de las comunidades no urbanas, que las actividades son primordialmente agrícolas y ganaderas. En México se ha proyectado al desarrollo rural de una forma integral, que implica el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad a través del incremento de los niveles de educación, salud, vivienda, cultura y recreación, esto logrado a través del impulso de las actividades productivas buscando que el desarrollo científico como el único y tecnológico que llegue a las comunidades se ha pensado en función de las necesidades, el potencial territorial y la cultura del lugar. Si bien el desarrollo rural conceptualizado de este modo todavía se encuentra en proceso y se vislumbra más bien como el gran reto que como ley ha alcanzado, se logra aspirar a su consecución. En Oaxaca, el desarrollo rural se encuentra en un nivel ínfimo, lo que provoca que el enorme potencial rural con el que se encuentra estancado o no se ha explotado.

Esta potencialidad es una de las salidas que en Oaxaca se tiene para enfrentar la enorme pobreza, que en este momento no sobrepasa, por lo que se hace necesario poner en marcha todos aquellos mecanismos que produzcan la reactivación del sector.

El campo sus productos, de la ganadería y su explotación dependen la gran mayoría de las economías familiares de nuestro Estado, siendo la falta de recursos para financiar e impulsar las actividades rurales una de las principales causas por la que los sectores agrícolas y pecuarios no se encuentra suficientemente desplegados.

La ausencia de capital se debe a muchos factores, uno de ellos es la falta de un fideicomiso en el cual debe la Federación bajar los recursos que tiene destinados al desarrollo rural y de los estados, lo cual nos coloca en desventaja con otras entidades que sí lo tienen y que ya disfrutaban de los beneficios de los acuerdos federales.

Esta iniciativa no pretende hacer un conteo de las situaciones adversas que cursa el sector rural en Oaxaca, sino abonar en alguna medida en contar con los instrumentos que permitan afrontar estas situaciones, empezando por dotar a Oaxaca del fideicomiso que le hace falta para ser partícipe de los apoyos que la Federación orienta al desarrollo rural sustentable en las entidades.

Dado lo anterior y considerando la importancia del estudio integral de esta iniciativa, solicito a la presidencia que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de programación y presupuesto, de desarrollo rural y a la de desarrollo agropecuario forestal y minero.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turnó para su estudio y dictamen a las comisiones de presupuesto programación, desarrollo rural y agropecuario forestal y minera. Se pasa...

El diputado Carlos Martínez Villavicencio

Diputada, le pido también sea turnada a Asuntos Agrarios.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así será diputado para que en comisiones unidas trabajen el estudio y dictamen.

Se pasa al sexto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Martín de Jesús Vázquez Villanueva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que presenta iniciativa que crea la ley para el desarrollo socioeconómico a

favor de las madres jefas de familia para el estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 19 de julio del 2011.

CIUDADANA DIPTUADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA
PRESENTE.

Martín de Jesús Vázquez Villanueva, promoviendo en mi carácter de diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracciones I y IV de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, adjunto al presente me permito presentar a esta honorable soberanía iniciativa con proyecto de decreto que crea la ley para el desarrollo socioeconómico a favor de las madres jefas de familia para el estado de Oaxaca, solicitando respetuosamente que la iniciativa sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de este Honorable Congreso del Estado.

Agradeciendo sus atenciones, aprovechó la tensión previa lo cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA
RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputada secretaria. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior de este Congreso, le preguntó el diputado si desea hacer uso de la palabra.

Gracias diputado. Por lo tanto, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turnó para su estudio y dictamen de las comisiones de administración de justicia, equidad de género y desarrollo social.

Se pasa al séptimo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma la denominación del capítulo I del título segundo y sus artículos 14, 15 inciso a) al f) y 17 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada Zory Marystel Ziga Martínez:

LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO POR EL XV DISTRITO ELECTORAL.

ASUNTO: iniciativa de ley con proyecto de decreto para reformar los artículos 14, 15 y 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ, Diputado por el XV Distrito Local con cabecera en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León ante usted con todo respeto digo:

Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracción I y 46 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca y 29 de su Reglamento Interior, pongo a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto para la reforma de la denominación del Capítulo I del Título Segundo y sus artículos 14, 15 incisos a) al f) y 17 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Le solicito dar cuenta al Pleno de esta iniciativa la próxima sesión ordinaria del 20 de julio del presente año, para que se remita a la Comisión Permanente de Administración de Justicia para su análisis.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIPUTADO LICENCIADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 12 de julio del 2011.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada Secretaria. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, le pregunto al ciudadano diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez si desea hacer uso de la palabra.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Sólo si me permite diputada Presidenta, si la diputada Zory da lectura a la exposición de motivos, únicamente por favor, para no intervenir.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Solicito a la diputada Secretaria dar lectura a la petición del diputado Luis de Guadalupe, a la exposición de motivos.

La diputada Zory Marystel Ziga Martínez:

1.- La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, vigente, data de noviembre del 2011, aprobada en las postrimerías de la LX Legislatura del Estado de Oaxaca, el Título II se denomina “Del territorio y de la población Municipal” y, en efecto, contiene disposiciones legales que hacen alusión a estos dos elementos del Municipio.

El Capítulo I se denomina “De la Integración del Territorio y de las Categorías Municipales” y, en efecto, contiene disposiciones legales relativas a la integración del territorio oaxaqueño, a las categorías administrativas y no Municipales y a las denominaciones políticas de los centros de población. Para armonizar la denominación del capítulo con su contenido podría optarse por extender la denominación a las disposiciones faltantes que se refiere a las denominaciones políticas de los centros de población, pero sería una denominación muy extensa o bien, denominarlo únicamente del territorio Municipal, pues tal denominación genérica y menos extensa comprende la integración de las categorías administrativas y no Municipales, como erróneamente aparecen, así como la cabecera Municipal y lo relativo a las denominaciones políticas, que son las instituciones Municipales que comprende el capítulo I y hemos optado por proponer que dicho capítulo se denomine “Del territorio Municipal”.

2.- El texto actual del artículo 14 parte del territorio estatal y se extiende al territorio de los municipios, cuando dispone que el territorio del estado de Oaxaca se integra por 570 municipios, en virtud de que esta ley trata de los municipios, el texto debe partir de sus territorios para llegar al del Estado, en lugar de que diga que el territorio es el ámbito en el que el ayuntamiento de ejercer su jurisdicción, es más propio decir que es el espacio en el que ejerce sus atribuciones, porque la jurisdicción la ejerce el poder judicial y no los ayuntamientos. Así, se propone el siguiente texto:

Artículo 14.- Los municipios del estado de Oaxaca son 570 y la suma de esos territorios integran el del estado. La extensión territorial de estos municipios comprenden la superficie y límite reconocidos a la fecha para cada uno de ellos, se entiende por territorio Municipal el ámbito espacial de validez en el que el ayuntamiento ejerce sus atribuciones en beneficio de la población ahí asentada.

3.- El texto actual del artículo 15, con cierta deficiencia de redacción y técnica legislativa, establecer los requisitos para las denominaciones de los centros de población. Refiere el requisito importancia pero no especifica a qué clase de importancia se refiere. Requiere también servicios públicos que es una palabra que se concreta con la actuación del gobierno Municipal y es más abstracta. Como requisito la palabra infraestructura física, que implica la capacidad o posibilidad de que ese centro de población cuente con los servicios públicos aunque de momento no los tenga, con esta reforma se pretende también adecuar la ley a la realidad, pues en el estado de Oaxaca son muy pocos los centros de población que cuentan con el número de habitantes que exige esta disposición legal y la mayoría la contradice. De acuerdo con el último censo del INEGI, el 50% de los centros de población del estado de Oaxaca, deberían ser núcleos rurales y el 35 por ciento congregaciones, el 5% rancherías y el otro 5% pueblos. Sólo el 5% de la población satisfacen el número de habitantes para contar con las denominaciones de villas o ciudades que exige la ley.

Quiere decir lo anterior que aunque resiente la Ley Orgánica Municipal vigente, se advierte que en este tema no se tomaron en cuenta los datos reales, pues hay por lo menos 30 cabeceras Municipales en Oaxaca y por lo menos 400 comunidades, que ni siquiera alcanzan la denominación de núcleo rural, al bajar de 500 a 200 habitantes de un centro de población.

Todavía se corre el riesgo que realmente dos cabeceras Municipales y unas 50 comunidades no alcancen esta última denominación política, pues hay muchos pueblos fantasmas debido a la migración. Sin embargo, es un acercamiento de la ley a la realidad y por eso se propone el siguiente texto:

Artículo 15.- Los centros de población del municipio por su importancia de ubicación, de desarrollo turístico, económico, político y religioso y comercial, así como el grado de concentración poblacional y de capacidad de infraestructura para establecer servicios públicos y urbanización, podrán obtener cualquiera de las siguientes denominaciones políticas:

- a) núcleo rural al centro de población que cuente por lo menos con 200 habitantes.
- b) Con relación al centro de población que cuente por lo menos con 1,000 habitantes y cuente con infraestructura física para los servicios públicos básicos para su desarrollo social como son la electrificación, alumbrado público, agua potable, clínica, cárcel y panteón.

- c) Ranchería al centro de población que cuente por lo menos con 2000 habitantes y tiene infraestructura de física y humana para residencia de la autoridad Municipal o su representación, así como escuelas preescolar y primaria.
- d) Pueblo al centro de población que cuente por lo menos con 3000 habitantes, además de los requisitos exigidos en el inciso anterior deberá contar con escuela secundaria de drenaje y calles pavimentadas y cuando menos el 50% del casco urbano.
- e) Villa al centro de población que cuente por lo menos con 5000 habitantes, además de los requisitos exigidos en el inciso anterior deberá contar con escuelas para la enseñanza media superior, hoteles, gasolineras, talleres mecánicos, hospital y vías de comunicación pavimentadas hasta algún entronque principal.
- f) Ciudad al centro de población que tenga por lo menos con 20,000 habitantes, además de los requisitos exigidos en el inciso anterior, deberán contar con instituciones de enseñanza superior o instituciones bancarias y ser cabecera distrital política, judicial, ministerial y electoral.

4.- El texto actual del artículo 17 establece los requisitos para que un centro de población alcanza la categoría ministerial de agencia Municipal o agencia de policía, con los mismos argumentos establecidos en el punto anterior en cuanto a que debe adecuarse la ley de la realidad Municipal, propongo que para ser agencia Municipal sólo se requieran 5000 habitantes y para ser agencia de publicidad se requieran 2500, es decir la mitad de lo que ahora se exige, pues aún bajándose número poblacional ocho centros de población que aspiran a ser agencias no logran esos números, en tanto que los actuales son imposibles en por lo menos los siguientes 30 años, de acuerdo con el índice demográfico en el estado de Oaxaca.

Es cuanto diputado Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de administración de justicia.

Se pasa al octavo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 119, 122 y 123, 217 bis y 383 del Código Penal del Estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

ASUNTO: iniciativa con la idea proyecto de decreto para reformar los artículos 119, 122 y 123, 217 bis y 383 del Código Penal del estado de Oaxaca.

DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DE OAXACA.

Luis Guadalupe Martínez Ramírez, diputado por el XV distrito electoral, con cabecera en la heroica ciudad de Huajuapán de León, ante usted digo:

Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracción I y 46 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca y 29 de su Reglamento Interior, pongo a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa Iniciativa de ley con proyecto de decreto para la reforma de los artículos 119.122 y 123.217 bis-e y 383 del Código Penal el estado de Oaxaca.

Le pido a usted dé cuenta al Pleno con esta iniciativa en la sesión ordinaria del 20 junio del presente año y que la considere de urgente y obvia resolución con dispensa de todo trámite reglamentario.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIPUTADO LICENCIADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 12 de julio del 2011.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. Se le pregunta al diputado si desea hacer uso de la palabra.

El diputado Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Le pido dos cosas Diputada Presidenta, primero, si el diputado Flavio le puede dar lectura a la exposición de motivos, y segundo, retiro la petición de que sea de urgente y obvia resolución y que mejor se turne a la Comisión correspondiente.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Solicito la petición que de lectura de la exposición de motivos diputado Flavio.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con todo gusto diputado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Hasta el 2 octubre 2010, en que se publicó el decreto reformativo de varias disposiciones legales, el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca contenía disposiciones legales creadas desde muchos años atrás para proteger bienes jurídicos relacionados con la exacta función pública y el recto comportamiento de los servidores públicos. Esas disposiciones legales partían el imperativo constitucional local, fundado en el principio liberal establecido en el tercer párrafo del artículo segundo que a la letra dice: “ el poder público y sus representantes sólo pueden hacer lo que la ley les autoriza y deben hacer lo que la ley les ordena. Los particulares pueden hacer lo que la ley no les prohíba y deben hacer lo que la ley les ordena. Los tipos legales contenidos en el elenco represivo de los Códigos Penales deben existir en la medida de ahí la necesidad de proteger bienes jurídicos. Un tipo legal, dice la maestra Olga islas, es una figura elaborada por el legislador, descriptiva de una clase de eventos antisociales, con un contenido necesario y suficiente para garantizar uno o más bienes jurídicos. Por bien jurídico se entiende el concreto interés individual o colectivo de orden social protegido en el tipo legal.

Durante muchos años y bajo el régimen priista de gobierno en Oaxaca, estuvieron vigentes instituciones de derecho Penal como los plazos prescriptivos del ejercicio de la acción Penal y de las sanciones y su cómputo. La falta de requisitos de procedibilidad en los casos de enriquecimiento ilegítimo y la innecesaria querrela en los casos de fraude contra el patrimonio del Estado, contenidas en los artículos 119, 122 y 123, 217 bis-e y 383 del Código Penal, desde el momento en que se establecieron dichas instituciones, con esos textos, se desprende que el legislador de este régimen trata de proteger el patrimonio del Estado y los municipios contra todo acto desleal de los servidores públicos, a quienes se les encomendó la administración de ese patrimonio, por eso, el decreto de reforma contradice ese espíritu inicial y pone el peligro, así dice, y para su destrucción los bienes jurídicos protegidos dichos tipos legales.

En cuanto a la prescripción, la reforma mencionada mantiene vigente los siguientes textos legales:

Artículo 119.- Los términos para la prescripción de la acción Penal serán continuos en ellos, se considerará el delito con sus modalidades y se contarán:

- 1.- A partir del momento en que su consumó el delito si fuera instantáneo.
- 2.- Desde que cesó su consumación si fuese permanente o continuo.
- 3.- Desde el día en que se realizó la última conducta si fuere continuado y
- 4.- A partir del día en que se realizó el último acto ejecutivo o se omitió la conducta debida si bien el delito fuera tentativa.

Artículo 122.- La acción Penal prescribe en un plazo igual al término medio aritmético de la pena privativa de libertad, incluidas las modalidades del delito cometido pero en ningún caso será menor de tres años.

Artículo 123.- Derogado.

En cuanto al artículo 119, se reformó para establecer el inicio del cómputo del plazo prescriptivo, de acuerdo a cuatro situaciones, todas ellas contemplan al delito con sus modalidades, siendo que las modalidades deben quedar separados del delito, en tanto el juez no determine la naturaleza y clasificación de dichas modalidades para que haya certeza en cuanto al inicio del plazo prescriptivo. En cuanto al artículo 122, se reformó para establecer como base del cómputo prescriptivo la media aritmética de la punibilidad que corresponde el delito, sin embargo, tratándose de delitos cometidos contra el patrimonio del Estado, el cómputo debe versar sobre el tiempo de la pena prevista para el delito cometido, ya que el interés social en ese tipo de ilícitos es mayor que en tratándose de otro tipo de delitos, y además no debe tomarse en cuenta las modalidades que como ya se dijo deben computarse por separado y en eso radica también el argumento por lo que hace a la reforma derogatoria del artículo 123 y cómo lo trata del actual artículo 125 respecto a la acumulación de delitos que bien puede respetarse la diferenciación entre concurso real y concurso irreal.

Queda claro que el tipo legal de enriquecimiento ilegítimo, dirigido contra los servidores públicos en las cuatro diferentes especies contenidas del apartado A al D del artículo 217 bis del Código Penal fue creado por el legislador en un nuevo capítulo, V Bis, junto al cohecho y peculado y concusión incorporados en el título VIII “Delitos cometidos por funcionarios y empleados públicos, agentes de gobierno y sus comisionados”, precisamente para proteger el patrimonio del Estado, concreto interés social, contra el actuar ilícito y deshonesto de los servidores públicos ya que la sociedad está interesada en que los servidores públicos deben conducirse con lealtad en el desempeño de sus funciones y no enriquecerse ilegítimamente al recibir dinero o dádivas para hacer o dejar de hacer lo que perjudica al patrimonio del Estado o de aprovechar ese cargo público para traficar con los documentos que tiene a su disposición o poner en ventaja alguna persona contra la desventaja del Estado o realizar compras o ventas, otorgar concesiones o permisos a personas con las que tiene un interés personal o disponer de muebles bienes del Estado para su beneficio y, en general, realicen actos u omisiones que le reditúen dinero o ventajas contra el patrimonio del Estado o de los municipios.

Ahora bien, 2.- Ese interés social es superior a cualquier interés particular, por lo tanto al haberse agregado un apartado E al artículo 217 bis del Código Penal para establecer que se requiere “previa declaratoria del perjuicio emitido por la autoridad competente como requisito de procedibilidad”, se traduce en una traba y necesaria para proceder contra los servidores públicos desleales porque precisamente es en la averiguación previa de un procedimiento Penal en la que se da la oportunidad de practicar cuantas diligencias sean necesarias para

establecer pericial y documentalmente el perjuicio causado al Estado o a los municipios, tanto en su existencia como su naturaleza y cuantía, la denuncia y no la querrela es la que debe poner en movimiento la acción Penal contra los funcionarios infractores. La querrela se justifica cuando se trata de un interés particular pero ante el interés que crea la sociedad en su conjunto por saber si sus representantes hicieron lo que les mandata la ley o se extralimitaron mediante un enriquecimiento ilegítimo, lo que procede es la denuncia de cualquier persona interesada en la transparencia y rendición de cuentas.

3.- Por lo que hace al artículo 383 del Código Penal, hasta el 2 octubre del 2010 mencionado en su texto que era y lo fue por muchos años el siguiente: “el fraude se perseguirá por querrela, excepción hecha cuando el activo tenga conducta precedente por el mismo delito para el caso de que el pasivo sea un organismo o institución pública o descentralizada”.

Con la reforma, el texto quedó de la siguiente manera: “el fraude se perseguirá por querrela de parte ofendida o de legitimado para formularla. En los casos en el que el sujeto pasivo sea el Estado se requerirá la declaratoria de perjuicio a la que se refiere el artículo 217 bis-E”.

Como se advierte, para proceder contra los servidores públicos desleales que mediante engaños y artificios maliciosos quebrantaron el patrimonio del Estado y los municipios, se le pone la traba de la declaración previa de perjuicio, lo cual evidencia protección para los defraudadores de la confianza del pueblo y las trabas son para garantizarles protección o al menos permitirles que la acción Penal les llegue cuando hayan alcanzado el beneficio personal de la prescripción de los delitos cometidos. En ambos casos, el pueblo pierde. El hecho de que se imponga la querrela como requisito de procedibilidad para todos los casos de fraude sin importar la calidad del sujeto activo y pasivo ni la calidad de garantes que tienen los servidores públicos respecto del patrimonio del Estado y los municipios, desnaturaliza el bien jurídico contenido en el tipo legal de fraude porque equipara los intereses personales con los colectivos y con los sociales, siendo que los colectivos y los sociales están por encima de los personales. Esto establece la querrela porque sólo se trastoca el patrimonio personal pero no para los colectivos y sociales porque trastocan los intereses de toda la sociedad y, como ya se dijo, la sociedad está interesada en que en estos casos puedan ser denunciados por cualquier persona y no se reserve la voluntad de otro funcionario mediante la querrela o declaración de perjuicio que no puede llegar en abierta protección e impunidad del infractor. La sociedad está interesada en que se aplique la genérica disposición contenida en el artículo 8° del Código de Procedimientos Penales que establece:

Artículo 8°.- “Toda persona que tenga conocimiento de la comisión de un delito que debe perseguirse de oficio, está obligado a denunciarlo ante el ministerio público y, en caso de urgencia, ante cualquier funcionario o agente de policía. En efecto, la querrela es procesalmente un requisito previo expresado mediante la voluntad de la persona ofendida o víctima de los hechos puestos del conocimiento del ministerio público o de su representante

legal. Sin este requisito no puede iniciarse ningún procedimiento y mientras ello ocurre, la prescripción de los delitos avanza, hasta extinguir la acción Penal o la sanción al delito mismo, en tanto que la denuncia la puede presentar cualquier interesado y, con ella, el ministerio público no se detiene hasta ejercer acción Penal y castigar a los responsables.

Una vez presentada la querrela, puede frenarse mediante la negociación extra o intra procesal que se traduce en el perdón del ofendido la víctima o de su representante legal, en tanto que la denuncia y la oficiosidad con que deberá conducirse el ministerio público, no permite el perdón ni negociación alguna, en tratándose de la función pública por ser de interés de toda la sociedad el comportamiento de los servidores públicos exige que se proceda mediante denuncia y sin que al procedimiento se le ponga fin por alguna negociación o perdón, tanto la querrela como la declaración de perjuicio previa son requisitos de procedibilidad propios de la materia fiscal en la que la Secretaría de hacienda está más interesado en recuperar su dinero que llevar a la cárcel a los infractores que son contribuyentes particulares y no servidores públicos. Sin embargo, en tratándose de conductas ilícitas de los servidores públicos investidos del poder público por la ley, a quienes el pueblo les entregó su confianza para cuidar de su patrimonio y fue traicionado, tales requisitos son elementos de impunidad y de protección a los que se enriquecieron ilegítimamente con el dinero del pueblo.

Esta reforma del 2 octubre del 2010 es además contraria a la naturaleza y especialización que refiere el artículo 5° de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y municipios de Oaxaca que a la letra dice:

Artículo 5°: “Los procedimientos para la aplicación de las sanciones a las que se refiere esta ley y las responsabilidades Penales o de carácter civil que dispongan otros ordenamientos se desarrollarán autónomamente según su naturaleza y por la vía procesal que corresponda debiendo las autoridades que por sus funciones conozcan o reciban denuncia turnar estas a quienes deban conocer de ellas. No podrán imponerse dos veces por una sola conducta sanciones de la misma naturaleza”.

Por lo tanto, las instituciones públicas reformadas y publicadas el 2 octubre 2010 deben regresar a su estatus anterior, tales como los plazos prescriptivos, la innecesaria declaración de perjuicio previa emitida por autoridad competente y que el fraude cometido al Estado y a los municipios sea mediante denuncia y no por querrela, como lo propongo en el siguiente proyecto de decreto.

Es contra presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado secretario. Por lo tanto, se acusa la iniciativa y se turna a la Comisión de administración de justicia para su estudio y dictamen.

Se pasa al noveno punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Lucio Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la elevación de la categoría administrativa de la Agencia de Policía a Agencia Municipal de la localidad de San José Monteverde, Teposcolula, Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

NÚMERO DE OFICIO: LXI/DX5/132/2011.

ASUNTO: Envío iniciativa de reforma.

LICENCIADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA

DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI Legislatura DEL ESTADO DE OAXACA

PRESENTE

Adjunto al presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone la elevación de la categoría administrativa de agencia de policía a agencia Municipal de la localidad de San José Monteverde, con el objeto de que se sirva a incluir en el orden del día para la sesión ordinaria de fecha 20 julio 2011, solicitando su vez que dicha iniciativa con proyecto de decreto sea aprobada en su caso por el Pleno.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

DIPUTADO LICENCIADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 13 de julio del 2011.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada Secretaria. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación.

Se pasa el décimo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto por el cual propone cambiar la denominación de la población de Santiago Chazumba por la denominación de Villa de Santiago de Chazumba. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

OFICIO NÚMERO: CPAJ/LXI/131/2011.

ASUNTO: Se envía iniciativa de Ley.

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA

DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI Legislatura DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

Adjunto al presente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se propone adherir la denominación de la Cabecera Municipal de Santiago Chazumba por la denominación Villa de Santiago Chazumba, con el objeto de que se sirva incluirla en el orden del día para la sesión ordinaria de fecha 20 de julio del año en curso, solicitando a su vez que dicha iniciativa con proyecto de decreto sea aprobada en su caso por el Pleno.

Le solicito, además, que con motivo de la fiesta anual de dicha comunidad, el 23 de julio, este asunto sea tratado de urgente y obvia resolución para que los paisanos que llegarán de visita puedan conocer el resultado de la gestión del H. Ayuntamiento, quien lo ha solicitado, de acuerdo con el Acta de Cabildo que sustenta esta Iniciativa.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICENCIADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

RÚBRICA.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 13 de julio del 2011.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Presidenta. En los términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, diputado Luis de Guadalupe ¿desea hacer uso de la palabra?.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta solamente solicito que se ponga a consideración de todos los compañeros diputados y diputadas y es una petición que también hace la presidenta Municipal de Santiago

Chazumba en su Cabildo, que se encuentran en esta sala, para que se vote por urgente y obvia resolución, se dispensen los trámites de Comisión y con todo respeto también como se ha platicado con la Comisión de educación, también emita su dictamen a la que en esta sesión se apruebe dado que como dice el documento en esta semana serán sus festividades para que den a conocer su decreto. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a la consideración de esta Asamblea la propuesta del diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez que se trate con el carácter de urgente y obvia resolución, le recuerdo que para ello necesitamos las dos terceras partes de los diputados presentes en este recinto. Quienes estén a favor de que se trate con el carácter de urgente y obvia levante la mano y solicito al diputado Flavio tome nota del resultado de la votación y dé cuenta esta presidencia. Les solicito que mantengan su mano unos 10 segundos.

Gracias diputados. Aprobado con 26 votos que este asunto se trate con el carácter de urgente y obvia resolución, por tanto está la discusión de esta Asamblea la propuesta con proyecto de decreto con la que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes están a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto notifíquese el presente decreto al municipio de Santiago Chazumba, Huajuapán de León, Oaxaca y al titular del Poder Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se pasa al décimo primer punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se modifica el artículo 212 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adicionan los párrafos el artículo 23 bis A del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada Ángela Hernández Solís:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 19 de julio del año 2011.

CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI Legislatura DE OAXACA
PRESENTE.

El suscrito, diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo de esta legislatura del Honorable Congreso del Estado, ante usted con el debido respeto expongo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la situación política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito solicitar a la inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de esta soberanía lo siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se modifica el artículo 212 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se adicionan los párrafos al artículo 23 bis A del Código de Procedimientos Penales en vigor, el primero relativo al delito de peculado y la inclusión al catálogo de delitos graves de los delitos de peculado y enriquecimiento ilegítimo respectivamente.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIPUTADO FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO.

Rúbrica.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada secretaria. En los términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se le concede el uso de la palabra al diputado Flavio Sosa para ampliar los fundamentos de su iniciativa.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la presidencia, de mis compañeras y compañeros diputados, de las autoridades Municipales presentes y del público que nos escucha.

Me voy a permitir al comentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual pretendo se modifique el artículo 212 del Código Penal del estado y se adicionen los párrafos al artículo 23 del Código de Procedimientos Penales en vigor. El primero relativo el delito de peculado y la inclusión al catálogo de delitos graves de los delitos de peculado y enriquecimiento ilegítimo respectivamente.

Compañeras y compañeros diputados, público que me escucha. Durante los últimos 10, en esta tribuna y en los medios de comunicación se han ventilado cifras millonarias que nos asombran en un estado tan extremadamente pobre como Oaxaca.

Aquí en esta tribuna me correspondió denunciar en presencia del señor Miguel Angel Ortega Habib, de que en cuentas bancarias de sus familiares aparecieron un 1 mil 400 millones de

pesos. En esta misma tribuna, compañeras y compañeros diputados, hemos escuchado escandalosas denuncias de corrupción en el gobierno anterior. Hace unos minutos me correspondió darle lectura a una iniciativa que presenta mi compañero diputado Luis de Guadalupe donde con claridad se observa como los últimos días de la anterior legislatura, perversamente se modificó la ley. Cuando nosotros acudimos a dialogar con la gente en los municipios, comunidades, colonias con las cuales estamos en contacto, la gente nos pide que le demos voz a los ciudadanos. Los ciudadanos no solicitan que hagamos leyes que beneficien al pueblo, la gente nos pide que represente hemos los intereses populares y que no lleguen a estos cargos, noches cómodas curules, se nos olvide para que fuimos electos. Decía el prócer José María y Morelos, en sus sentimientos de la nación, que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen la constancia y patriotismo y moderen la opulencia y la indigencia, de tal suerte que se aumente el jornal del pueblo, que mejore sus costumbres y que alejen la ignorancia, la rapiña y el hurto.

Desde esos tiempos el siervo de la nación ya se preocupaba porque el espíritu de nuestras leyes fuera efectivamente el espíritu que el pueblo quiere que estas leyes tengan. Decía Morelos también que para dictar una ley se debía ser junta de sabios en el número posible para que proceda con más acierto y exonere de algunos cargos que pudieran resultarles y en distintas partes del mundo, compañeras y compañeros diputados, las reflexiones, cuando se reforma una ley o cuando se crea una nueva ley efectivamente es el representar los intereses populares.

Presento a ustedes y espero compañeras y compañeros sea apoyada esta propuesta de reforma para que quien cometa el delito de peculado se le aplican las siguientes sanciones:

Propongo una modificación al artículo 202, la sanción será de seis meses a dos años de prisión si dentro de los 30 días siguientes a aquel en el que se descubrió el ilícito devolvieran el inculpado lo sustraído, pero si no se hace la devolución correspondiente, se aplicarán las sanciones previstas en las fracciones siguientes.

Aquí, compañeras y compañeros, estoy abriendo la posibilidad de recuperar parte de lo sustraído para que pueda el pueblo recuperar un poco de lo que se ha pretendido sustraer de su patrimonio y que fue encargado al servidor o a la servidora pública en cuestión. Qué interesante sería ver que de las millonarias cantidades que están danzando en las ocho columnas de los medios de comunicación, compañeras y compañeros, buena parte de sus recursos pudieran regresar a la saqueada hacienda oaxaqueña, a nuestro saqueado matrimonio para que este dinero pueda ser usado nuevamente para obras de beneficio social. Nos dicen que el Poder Ejecutivo que hay por ahí alrededor de 3000 millones, estoy hablando de 3000 millones de pesos en números redondos en obras no ejecutadas. Nos dice que por ahí hubo hasta quien vendió las vías del ferrocarril. Estoy proponiendo compañeras y compañeros, en la fracción segunda del artículo 212, que cuando el monto de lo distraído no exceda de los

500 días de salario, se le impondrán de tres meses a dos años de prisión y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión pública, así como también propongo que si el valor de lo sustraído o dispuesto exceder de 500 días de salario, se impongan de tres a 15 años de prisión y destitución e inhabilitación de tres a 15 años para desempeñar otro empleo, cargo o comisiones públicos. En el artículo 23 bis, también estoy haciendo otras propuestas de que en el caso de urgencia, el ministerio público pondrá bajo su responsabilidad ordenar por escrito la detención de una persona fundando y expresando los indicios que acrediten cuando el indiciado haya intervenido en la comisión de alguno de los delitos señalados como graves en este artículo, así como también cuando exista riesgo fundado de que el indiciado pueda sustraerse a la acción de la justicia.

Compañeras y compañeros, considera necesario y urgente clasificar como grave los delitos de peculado y enriquecimiento ilegítimo como una medida para proteger agua jaca de conductas nocivas que afectan al conjunto de la sociedad, pues vulneran el patrimonio estatal y limitan de manera brutal la posibilidad gubernamental de actuar a favor del desarrollo social. La primera parte de la propuesta que estoy haciendo consiste en añadir tres párrafos al artículo 212 del Código Penal estableciendo la precisión de las penas que se deben imponer por el delito de peculado relacionándolas con los montos que se hayan robado. El primer párrafo establece una pena de seis meses a dos años como ya lo había comentado si el acusado devuelve lo que se llevó dentro de los 30 días siguientes a que se descubrió el delito. El segundo, impone penas de tres meses a dos años de cárcel cuando el monto del peculado no exceda de 500 días de salario, esto es en números actuales arriba de \$25,000. El tercer párrafo, para cuando peculado es mayor a la cantidad señalada impone de tres a 15 años de cárcel e inhabilitación de 3 a 15 años.

La segunda parte de la propuesta que presenté, compañeros y compañeras, consiste en incluir el peculado y el enriquecimiento ilegítimo en el catálogo de delitos graves del Código de Procedimientos Penales, esto implica que en caso urgente, el Ministerio Público pueda ordenar por escrito la detención como ya lo comentaba en momentos anteriores.

La corrupción, compañeras y compañeros, socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden y la justicia y contra el desarrollo integral que requiere Oaxaca, tan anhelado por los que los oaxaqueños. Los gobiernos no sólo deben velar por el patrimonio del Estado sino que también debe sancionar de manera eficaz estableciendo mecanismos que permitan erradicar las conductas de funcionarios inescrupulosos. No me cabe duda compañeras y compañeros que el combate a la corrupción fortalece a las instituciones democráticas, evita distorsiones de la economía, vicios de la gestión pública y el deterioro de la moral social, por eso compañeras y compañeros los invito a que analicen esta propuesta y contribuyamos al espíritu que la mueve. No me cabe duda, compañeras y compañeros, que por unanimidad aprobaremos esta reforma, no me cabe duda compañeras y compañeros que será un consenso el enriquecer esta propuesta para que nunca más el patrimonio deberá ser

saqueado. No me cabe duda que contaré con la aprobación de mis compañeras y compañeros diputados del PRI, del PAN, del PRD, el PT y de Convergencia y mi compañero diputado del partido de unidad popular. No me cabe duda compañeras y compañeros que esta legislatura sentará un precedente importante en el combate a la corrupción. No me cabe ninguna duda que usted es compañeras y compañeros legisladores responderán a los intereses del pueblo y no a algún interés mezquino o político partidista. Compañeros y compañeras, nuestro estado es uno de los estados donde los índices de marginación son más altos, escuchamos hablar de municipios como San Simón Zahuatlán, como Coicoyán de las Flores, y hablamos de pobreza y marginación y olvido. Compañeras y compañeros, ayudemos todos a que la soledad de una jaca sea menor.

Muchas gracias, es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Administración de Justicia.

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Margarita García García, integrante de la Fracción Parlamentaria de Convergencia, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un título XXIII denominado “Delitos contra la libertad de expresión y el derecho de información”, del libro Segundo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 19 de julio 2011.

OFICIO: LXI/MGG/037/2011

ASUNTO: Iniciativa de Decreto.

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. Congreso DEL ESTADO DE OAXACA

PRESENTE

En la que suscribe, C. Margarita García García, diputada coordinadora integrante de la Fracción Parlamentaria de Convergencia de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ante usted respetuosamente manifiesto y expongo:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I, 59 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la concesión del Pleno de esta Soberanía la siguiente iniciativa de decreto por el que se adiciona un título XXIII denominado “Delitos contra la libertad de expresión y el derecho a la información” del Libro Segundo del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, conforme a la siguiente.

Agradeciendo la atención al presente escrito aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA.
RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior de este Congreso le preguntó la ciudadana Diputada si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputada.

La diputada Margarita García García:

Con su venia Presidenta, diputada Presidenta, compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación, pueblo de Oaxaca.

La Constitución política de los Estados Unidos mexicanos consagra en su artículo 7° los derechos a la libertad de expresión y al de recibir información, prescribiendo que es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Los diversos instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos, entre los que sobresalen la convención americana de los derechos humanos y la declaración de los derechos humanos, en relación a la libertad de pensamiento y expresión establecen que toda persona tiene derecho la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información y opinión de toda índole. En ese tenor, es importante mencionar que los derechos y la libertad de expresión y a la información son esenciales para el funcionamiento de toda democracia, ya que mediante ello los ciudadanos ejerzan su derecho a recibir, difundir y buscar información. En este contexto, y en observancia a lo que nuestra carta magna y los diversos instrumentos internacionales establecen, es importante destacar que el derecho que toda persona tiene al libre acceso a la información y al tener conocimiento de las acciones que ejecuta el gobierno a favor de la

ciudadanía, se encuentran contemplados de manera implícita en el derecho a la libertad de expresión. En este sentido, me permito proponer que se establezca el Código Penal del estado un título denominado “Delitos contra la libertad de expresión y el derecho a la información”, con la finalidad de que en éste se preveían diversos supuestos que estén encaminados y permitan que la tutela de estos derechos se intensifique en el ámbito estatal, mediante la inhibición de su eventual vulneración y si ésta ocurre a través de la acción punitiva del Estado.

Es así que se propone la aplicación de penas privativas de la libertad para aquellas personas que por sí o mediante otra que intervenga por encargo y en provecho de esta, aparentando obrar por cuenta propia, obstaculice e impida por cualquier medio reprima desde la producción, distribución, circulación, publicación y hasta la difusión de algún medio escrito e impreso con la agravante de que si el sujeto activo del delito su servidor público, éste pueda ser destituido o inhabilitado si en el desempeño de su cargo comete los actos punibles. Asimismo, se prevé que se castigará también a toda persona que actúe por cuenta propia o mediante otras realizando actos de intimidación hacia los periodistas o las personas vinculadas a esta profesión, para evitar que éstos sigan con la actividad del periodismo. De igual manera, se plantea la necesidad de que se sancione con la privación de la libertad y la institución e inhabilitación a las autoridades o los funcionarios públicos que hagan uso de la censura previa en contra de algún medio de información escrito o impreso. Esto es, que valiéndose de su cargo realizan actos como suspender, clausurar o impedir la circulación y difusión lo que recojan ediciones de libros o periódicos con la finalidad de evitar su publicación.

Por último considerando que el secreto profesional periodístico es un instrumento legal, funcional a las libertades de expresión e información en razón del deber de los periodistas, es necesario que no se legislación Penal estatal prevean sus disposiciones la protección de este derecho con la finalidad de poder evitar que los periodistas se vean obligados a revelar la fuente de donde obtuvieron información, con lo cual se estaría, de igual manera protegiendo las personas que brinden la información a los medios de comunicación para hacerlas del conocimiento de la ciudadanía.

Por los motivos antes expuestos tengo a bien someter a la consideración de esta soberanía la iniciativa por la que se adicionan los delitos contra la libertad de expresión y el derecho de información en el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo de la proposición con punto de acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turnó para su estudio, para su atención a la Comisión de administración de justicia.

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día: lectura del oficio de la ciudadana Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, suscrito conjuntamente con los ciudadanos diputados Martín de Jesús Vázquez Villanueva, Juan Mendoza Reyes, Carol Antonio Altamirano y Margarita García García, en su carácter de coordinadores de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática y partido Convergencia, respectivamente, por el que presenta. De acuerdo para que se realice un atento llamado al titular del Poder Ejecutivo Federal para que ordene a la coordinadora general de protección civil de la Secretaría de gobernación y a la Comisión nacional del agua que a la brevedad posible emitan la declaratoria de emergencia solicitará a la Secretaría General de gobierno del estado de Oaxaca por la ocurrencia de lluvias severas e inundación pluvial que han sufrido diversos municipios en nuestra entidad, esto debido a que el número de damnificados y los daños ocasionados han rebasado la capacidad operativa, financiera de la entidad de los municipios afectados. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio que contiene el punto de acuerdo.

El diputado secretario Flavio Sosa Villavicencio:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 18 de julio del 2011.

CIUDADANO OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, con fundamento lo dispuesto por el artículo 50 fracción I del texto constitucional local, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, 24 fracción IV, 75 y 76 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito tenga a bien incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de este Honorable Congreso, con carácter de urgente y obvia resolución, dispensado de todo trámite, el siguiente punto de acuerdo que conjuntamente suscribo con los diputados Martín de Jesús Vázquez Villanueva, coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, Juan Mendoza Reyes, coordinador de la Fracción Parlamentaria del PAN, Carol Antonio Altamirano, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD y Margarita García García, coordinadora de la Fracción Parlamentaria del partido Convergencia, el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- Esta LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de un Oaxaca hace un atento llamado al titular del Poder Ejecutivo Federal para que ordene a la coordinadora general de protección civil de la Secretaría de gobernación y a la Comisión nacional del agua que a la brevedad posible emita la declaración de emergencia solicitada por la Secretaría General de gobierno del estado de Oaxaca por la ocurrencia de lluvias severas, inundación pluvial e inundación fluvial que ha sufrido diversos municipios de nuestra entidad, esto debido a que el

número de damnificados y los daños ocasionados han rebasado la capacidad operativa y financiera de la entidad y municipios afectados.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a los 18 días del mes de julio del año 2011.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIPUTADA Hita BEATRIZ ORTIZ SILVA, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Rúbrica.

DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- Rúbrica.

DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Rúbrica.

DIPUTADO CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- Rúbrica.

DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO CONVERGENCIA.- Rúbrica.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado secretario. Con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interior de este Congreso le preguntó la diputada. Adelante diputada.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con el permiso de la presidenta y los integrantes de la mesa. Diputados y diputadas, al pueblo de Oaxaca, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan.

Todos como oaxaqueños que nacimos, crecimos y amamos a Oaxaca. Estamos preocupados por las recientes lluvias que azotaron a nuestro Estado, mismas que han dejado daños que no

podemos cuantificar. El Instituto estatal de protección civil declara zonas de emergencia la región del istmo, la región de la cañada, la región de la mixteca y parte de Valles centrales. Esto es una muestra de que los diputados y las diputadas estamos preocupados porque a varios días de estos hechos, pedida ya la declaratoria de emergencia por parte de la Secretaría General de gobierno no hemos escuchado aún a la Secretaría de gobernación emitir esta declaratoria para nuestro estado de Oaxaca. Hoy, a nombre de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, del partido Convergencia y a nombre del Partido del Trabajo, en un consenso legislativo, hemos acordado exhortar al gobierno federal, a la Secretaría de gobernación, al titular del ejecutivo estatal y a la Secretaría General de gobierno priorizar la declaratoria de emergencia en nuestro estado de Oaxaca, en todos los municipios que sufrieron desastres naturales a causa de las lluvias, luego entonces, desgraciadamente este poder soberano no tiene la facultad de solicitar la declaratoria de emergencia, pues los lineamientos para emitir la y la utilización del fondo, del FONDEN, señalan que el facultado para solicitarlo es el titular del Poder Ejecutivo de la entidad, en su caso, por el servidor público del nivel jerárquico inmediato, por eso hacemos un atento llamado al titular del Poder Ejecutivo Federal para que ordene a sus funcionarios que emitan esta declaración de emergencia solicitada en días anteriores por la Secretaría General de gobierno de nuestro Estado, lo cual es inaplazable ya que los miles de damnificados y los daños ocasionados por la naturaleza han rebasado la capacidad operativa y financiera de la entidad, de los municipios afectados. Esto con el fin de que se eviten ocurrencias burocráticas como suele suceder. Ya basta de esas ocurrencias burocráticas. Que estos recursos del fondeen y de los programas emergentes para apoyar a los oaxaqueños damnificados sea inmediato y se realice un calendario público para poder ver qué días y cuándo se entregan estos recursos, no burocratismos para la gente que está en desgracia. Cuando se emite una declaratoria de emergencia debe ser difundida a través de un boletín de prensa. Tenemos que exigirlo como diputados para que el ejecutivo estatal y el federal coordinen esfuerzos por el bien de los oaxaqueños que están en desastre.

Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Por lo tanto, está a la consideración...

La diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Diputada, ¿me permite la palabra por favor?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si, adelante diputada.

La diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Compañeras de apoyo, medios de comunicación, público en general que aún nos acompañan.

La Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional nos solidarizamos a esta petición que presenta la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva. Los desastres naturales que se están presentando en varias regiones de la entidad a raíz del temporal que se abatió en los últimos días, ha afectado a decenas de miles de oaxaqueños en más de 50 municipios situados entre el Istmo de Tehuantepec, la costa y otros más. Ante esta contingencia, nuestro Estado necesita una vez más de la unión de las voluntades por encima de las diferencias, necesita de la participación solidaria y subsidiaria de la Federación y el Estado hacia los municipios y comunidades que se han visto afectadas por las inclemencias del tiempo. De manera particular, de las fuertes e intensas lluvias que han azotado especialmente la zona del istmo. La declaratoria de zona de desastre, la asignatura de recursos del FONDEN, la aplicación del crédito puente con Banobras para disponer de manera inmediata de los recursos se hacen necesarios, de tal magnitud que debemos dejar de lado las posiciones ideológicas encontradas para coincidir en lo fundamental, la ayuda eficaz y expedita hacia quienes han padecido la fuerza de la naturaleza situación que es ajena a partidos y órdenes de gobierno. Esta inmediata acción requiere de una sincera y clara responsabilidad de quienes tienen a su cargo la aplicación de recursos para que nadie quede fuera de la ayuda que bien vale clarificar, procede del recurso de todos los mexicanos. La solidaridad es el rostro del amor y debe ser característica principal de los gobiernos estatales, Municipales, y de manera esencial, del gobierno federal.

El dolor ajeno, el dolor del otro es la causa de la acción política y social y que se convierte en misión de los servidores públicos, especialmente los emanados del voto popular, sin que esto quite la responsabilidad de quienes han sido designados. Un gobierno es eficiente y eficaz cuando contribuye a quitar el dolor evitable y no le hace perder el tiempo al ciudadano. Si bien es imposible contener la fuerza de la naturaleza, si es posible conjugar esfuerzos, si es posible administrar para lograr el bien común e implantar la justicia social, si es posible que cada orden de gobierno realice lo que en responsabilidad le compete, pensando siempre que los más necesitados, hoy los hermanos oaxaqueños damnificados por las intensas lluvias. Estamos totalmente de acuerdo en más recursos para los cada vez más ciudadanos dañados por los embates naturales, pero solicitamos mayor eficacia en su distribución y en la transparencia de su aplicación, es decir, que el fin último de la solidaridad, el apoyo tangible, se haga tangible de su estado.

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Está a la consideración de esta Asamblea la propuesta de la ciudadana diputada Hita Beatriz Ortiz Silva y los integrantes de la Junta de Coordinación Política de que este asunto se trate con el carácter de urgente y obvia resolución y le recuerdo que para ello

necesitamos las dos terceras partes de los integrantes, de los diputados presentes en este recinto. Quienes estén a favor levanten la mano y solicita el diputado Flavio tome nota de la votación y dé cuenta del resultado esta presidencia. Aprobado con 33 votos de los diputados, del total de los diputados presentes en este recinto que este asunto se trate con el carácter de urgente y obvia resolución, por tanto esta discusión de esta Asamblea la propuesta conjunta de acuerdo con las que ya se dio cuenta. En atención a que ninguna de las diputadas y ninguno de los diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado, notifíquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo Federal, al ejecutivo estatal para los efectos legales procedentes.

Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, mediante el cual presenta proposición con punto de acuerdo por el que la LXI Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca solicita respetuosamente al Pleno del Congreso del Estado de Tamaulipas que en el ámbito de su competencia realice el exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para que instruya al titular de la Procuraduría del estado de Tamaulipas para que agilice los trámites de investigación e indagatoria y procesos judiciales en materia del caso de los desaparecidos oaxaqueños en el municipio de San Pedro Pochutla en territorio estatal de Tamaulipas, informando los avances de las investigaciones, indagatorias y procesos y resoluciones a esta legislatura del Estado de Oaxaca para su conocimiento y seguimiento. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

OFICIO: IREC/0121/2011

ASUNTO: punto de acuerdo sobre desaparecidos de Oaxaca.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 19 de julio del 2011.

CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL Honorable Congreso DEL ESTADO
PRESENTE.

El que suscribe, diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, diputado por el distrito VIII San Pedro Pochutla y miembro de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ante usted respetuosamente manifiesto y expongo:

Que con fundamento en lo dispuesto en la Sección Tercera en la iniciativa y formación de leyes, artículo 50 fracción I y artículo 59 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente iniciativa de punto de acuerdo:

ACUERDO

La LXI Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de un Oaxaca acuerda:

PRIMERO.- La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca solicita respetuosamente al Pleno del H. Congreso de Tamaulipas, para que en el ámbito de su competencia realice exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para que instruya al titular de la Procuraduría del estado de Tamaulipas para que agilice los trámites de investigación, indagatoria de procesos judiciales en materia del caso de los desaparecidos oaxaqueños del municipio de San Pedro Pochutla en territorio estatal de Tamaulipas informaron los avances de las investigaciones e indagatorias, procesos y resoluciones a esta LXI Legislatura del Estado de Oaxaca, para su conocimiento y seguimiento.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 75 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 75 del Reglamento interno del Congreso del Estado de Oaxaca, solicitamos que este asunto sea considerado como de urgente y hubiera resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Sin más por el momento, esperando que quede integrada esta petición en el orden del día y para su consentimiento, en su caso, quedo a su disposición.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIPUTADO GUADALUPE ISAAC RODRÍGUEZ SOTO

DISTRITO VIII

POCHUTLA, OAXACA

RÚBRICA.

Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Se le concede el uso de la palabra el diputado Guadalupe Isaac.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

con el permiso de la mesa directiva. Compañeros de los medios de comunicación, compañeros diputados, público presente.

Considerando que la libertad, la justicia, la paz tienen como elemento esencial de los derechos humanos, y a la par que éstos son protegidos por un régimen de derecho, quiero exponerles lo siguiente compañeros:

Sabemos de la difícil situación por la que atraviesan las 10 familias de los hombres desaparecidos en el estado de Tamaulipas, hombres originarios del municipio de San Pedro Pochutla, Cabecera Distrital de donde provengo, que en busca de otros horizontes y de mejores condiciones de vida, fueron a la frontera norte el 13 julio del 2010 y el día de hoy todavía no se sabe nada de su paradero. En consecuencia compañeros legisladores, las esposas de estos compañeros, de estos 10 hombres de San Pedro Pochutla, han estado en una huelga de hambre que inició el día lunes a las puertas del palacio Municipal de esta capital del estado. Esto, compañeros, y hago un llamado a su sensibilidad y al respeto, al apoyo a los derechos humanos que se están corrompiendo de estas personas como base de los estatutos y de los idearios políticos de todos los partidos que estamos aquí representados. Es por eso que pedimos por su respaldo a este punto de acuerdo, estamos solicitando en resumen un exhorto, un punto de acuerdo para que exhortemos al Congreso del Estado de Tamaulipas para que éste a su vez haga un exhorto a su Poder Ejecutivo para que instruya al subprocurador de justicia para que agilice las indagatorias y los trámites de investigación sobre estos 10 paisanos oaxaqueños que en este momento están en la zozobra sus familias.

Como bien decía ahorita mi compañera Clarivel, en ocasiones hay que hacer todo lo posible para aliviar el dolor aliviado y esta es uno de los deberes que nosotros con acciones como ésta podemos aliviar. Compañeros diputados estamos pidiendo la urgente y obvia resolución, la cual acreditamos en razón de que hay cinco mujeres que están en huelga de hambre en estos momentos afuera del Palacio de Gobierno del Estado de Oaxaca y la obvia resolución la acreditamos toda vez a que fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos que era la Comisión que tendría que dictaminar, a los cinco integrantes tengo ya aquí el acuse de recibido donde pedimos el exhorto del punto de acuerdo y he platicado con los integrantes de dicha comisión, todos ellos, solamente me faltó el diputado Max, pero todos ellos están de acuerdo en que en el punto de acuerdo que propongo y por lo tanto acredito la obviedad.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto está... adelante diputado...

El diputado Pavel Renato López Gómez:

Presidente. Compañeros diputados.

Yo estoy de acuerdo con el punto de acuerdo del compañero Isaac. Quiero informar que la compañera Diputada Marlene Aldeco se encuentra en la Ciudad de México desde el día de ayer con las familias de los desaparecidos. La familia de los desaparecidos estuvieron en huelga de hambre. La Comisión permanente de derechos humanos asistió con ellos, estuvo platicando y más que hacer un exhorto a la Procuraduría o al Congreso del Estado de Tamaulipas, habría que hacerle también un exhorto a la PGR, ya que la compañera Marlene Aldeco está ahorita en la SIEDO acompañando a las familias. Yo creo que hay que darle seguimiento a ese tema, no es un asunto del fuero común pero también creo que es el gobierno federal que tiene que tomar interés a los desaparecidos de nuestro estado y de todo el país.

Entonces yo me adhiero al punto de acuerdo del compañero Isaac pero también me gustaría que se le hiciera un exhorto a la PGR que agilice las investigaciones menos los paisanos. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Un comentario nada más en relación al tema, justamente ahorita las familias están en la PGR acompañados de la Diputada Marlene y se están tomando ahorita cartas en el asunto, por eso el exhorto está ahorita en términos del Congreso de Tamaulipas al Ejecutivo porque ahorita están en la PGR como bien lo ha dicho el diputado Pavel.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto, está a la consideración de esta Asamblea la propuesta del diputado Luis, del diputado Guadalupe Isaac de que este asunto se trate con el carácter de urgente y obvia resolución, le recuerdo que para ello necesitamos las dos terceras partes de los diputados presentes en este recinto. Quienes están a favor de que este asunto se trate de urgente llovieron solución levanten la mano y pido a la diputada Ángela Solís que cuente la votación y dé el resultado esta presidencia. Gracias diputados. Aprobado con 35 votos que este asunto se trate con el carácter de urgente y obvia resolución, por tanto, está la discusión de esta Asamblea la propuesta con. De acuerdo con la que ya se dio cuenta.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañera Presidenta, si me permite de acá desde este espacio hacer un comentario.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si diputado, antes de someter a votación.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Yo propondría que pudiéramos incluir la petición que hace mi compañero diputado Pavel ya que el tema no tiene la PGR desde hace meses, luego entonces es importante el exhorto para que los atiendan a la brevedad, que se incluyan en alguna línea que redacte el compañero diputado Isaac el exhorto para que se precise el término y se haga respetuoso llamado a la PGR para que agilice las investigaciones y al Congreso del Estado de Tamaulipas para que nos ayude con la Procuraduría de justicia de dicho estado que es un asunto bastante grave. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le pregunto al diputado.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

De acuerdo.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por tanto, en atención a que no hay más intervenciones, someta a votación económica la propuesta del diputado Isaac y con el apunte del diputado Pavel. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto notifíquese el presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado de la Procuraduría General de la República para los efectos conducentes.

Se pasa al décimo quinto punto del orden del día: dictámenes de comisiones. La Secretaría va a dar cuenta con el **Único Dictamen**, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas: de Administración de Justicia y Fortalecimiento y Asuntos Municipales, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con las facultades que le otorgan

Solicito a la secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

DICTAMEN

Con las precisiones jurídicas consideradas, acordamos procedente la iniciativa de cuenta y se propone al Pleno del congreso oaxaqueño la modificación del Decreto seiscientos sesenta y nueve (669), de fecha treinta y uno (31) de julio del año dos mil ocho (2008), emitido por la SEXÁGESIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA, para quedar como sigue:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO: El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le otorgan los artículos 59 fracción I y XXIV de la Constitución Local, modifica el Decreto seiscientos sesenta y nueve (669), del treinta y uno (31) de julio del dos mil ocho (2008), emitido por la SEXÁGESIMA LEGISLATURA, por el que se donó a la Universidad del Mar (UMAR), Organismo Público Descentralizado, el inmueble ubicado entre la Avenida Juárez quinientos seis (506) y la calle Pino Suárez en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez. La modificación consiste en que la Universidad del Mar (UMAR) continuará con el dominio y posesión material de la parte del inmueble donado que se encuentra sobre la calle de Pino Suárez, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: (42.87 metros) cuarenta y dos metros ochenta y siete centímetros, y colinda con propiedad particular;

AL SUR: (42.87 metros) cuarenta y dos metros ochenta y siete centímetros, y colinda con propiedad de FRANCISCO RAMIREZ y FLORENCIA CASTELLANOS;

AL ORIENTE: (14.55 metros) catorce metros cincuenta y cinco centímetros, y colinda con la calle de José María Pino Suárez; Y

AL PONIENTE: (14.55 metros) catorce metros cincuenta y cinco centímetros, y colinda con el inmueble que se reincorpora a los bienes del Gobierno del Estado de Oaxaca.

El Poder Ejecutivo tendrá a partir de esta fecha el dominio y la posesión material de la otra parte del inmueble que se ubica sobre la Avenida Juárez, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En cinco tramos, el primero de oriente a poniente mide

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta, le pido ponga a consideración del Pleno que se obvien las medidas, porque son medidas nada más y que ya le ponga fin a

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si, si Diputado.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Usted me indica Presidenta,

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le pregunto Diputado que es lo que quiere que se lea

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Que ponga a consideración del Pleno, que se obvie la lectura de las medidas, y que ya le ponga fin a la lectura y que se proceda a la votación.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Someto a la consideración del Pleno la petición del Diputado Luis, a que se obvie las medidas de lo que viene en el Dictamen. Los que estén a favor levanten la mano.

Aprobado, por lo tanto le pido Diputado que obvie las medidas y si hay algo que leer, adelante.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Obviaré las medidas Presidenta, como usted lo indica.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se autoriza al Titular del Ejecutivo del Estado y a la Universidad del Mar, para que por conducto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y en el ámbito de sus atribuciones, realice los trámites técnicos, legales y notariales relativos a la modificación del Decreto 669 sobre dicho inmueble. Hecho lo anterior, el Poder Ejecutivo y la institución educativa deberán de darle a la parte del inmueble que les corresponde, el uso oficial dispuesto en el Decreto modificado y en el modificante.

SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.- 20 de julio de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE.-Con su respectiva rúbrica; **DIPUTADA HITA BEATRIZ ORTÍZ SILVA.-**Rúbrica; **DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ.-**Rúbrica **DIPUTADA LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ.-**sin rúbrica; **DIPUTADA MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA.-**Rúbrica.

Y de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES:**

DIPUTADA MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA.-sin rúbrica; **DIPUTADA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS.-**con rúbrica; **DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE.-**con rúbrica; **DIPUTADO PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.-**con rúbrica; **DIPUTADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS.-**sin rúbrica.

Es cuanto Presidenta

El Diputado Elías Cortés López:

Perdón Presidenta, esa rúbrica que aparece ahí no corresponde a la que acostumbro en los documentos ... y oficiales

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver, le pregunto al Presidente de la Comisión a quien le corresponde la firma

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

A ver a ver, ¿me permite hacer una aclaración? para que no se mal interprete la lectura o se considere dudosa mi lectura, aquí aparece firmando Elías Cortés López pero hay una flecha que pretende indicar, pretende indicar me dicen acá, quienes están a mis espaldas, que es la firma de la Diputada Leticia Álvarez Martínez, pero debo aclarar que aparece sobre el nombre del Diputado Elías Cortés López, luego entonces, debo aclarar que no hay ningún dolo de mi parte al leerlo y ruego al Diputado Elías Cortés me disculpe.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias. Por lo tanto, pregunto al Diputado Luis de Guadalupe si desea hacer uso de la palabra sobre el Dictamen.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

No, ya es un dictamen bastante conocido por todos los compañeros y que proceda a la votación.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A discusión el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

El Diputado Elías Cortés López:

Me da la oportunidad de usar la Tribuna Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante Diputado

El diputado Elías Cortés López:

Con su venia Diputada Presidenta.

Efectivamente no suscribí el dictamen que se nos presenta el día de hoy en las comisiones unidas de administración de justicia y fortalecimiento de asuntos Municipales. Pertenezco a la

Comisión de administración de justicia y no la firme y quiero fundamentar por el cual no quise firmar el documento.

Es improcedente la figura de la revocación y de igual forma que se establezca en la iniciativa del decreto la reincorporación del inmueble al patrimonio del Estado, debido a que se cumplió el objetivo para el cual se destinó el inmueble, que consiste en la prestación de un servicio público destinado a la educación superior. El artículo 50 fracción I de la Constitución Política local, prevé, efectivamente, el derecho de iniciativa de ley para los diputados, la iniciativa que la diputada Margarita García propone y que trae como consecuencia este dictamen no es una ley.

Según doctrina el informe, se entiende por abrogación la supresión total de la vigencia de una ley por tanto su obligatoriedad. El decreto 669 no se trata de una ley, fue un acto jurídico de diferente naturaleza maestro. No es el procedimiento correcto el que propone en su iniciativa la diputada Margarita García, en virtud de que ella, y con todo respeto lo digo, es un tercero. La donación la celebró el ejecutivo como donante y no el Congreso, ni siquiera la legislatura fue parte en el contrato de donación que pactó.

Por otra parte, es inexacto lo que establece la iniciativa, que a través del decreto número 669 el Congreso haya determinado dar en donación a la Universidad en mención un inmueble. El Congreso sólo autorizó al entonces titular del ejecutivo del Estado dar en donación al organismo público descentralizado denominado Universidad del mar el bien inmueble. La supuesta pretensión de la iniciativa de invalidar el decreto resulta contradictoria con los alcances que propone por el que solicita dejar sin efecto una donación con una reserva de dominio a favor del actual propietario, esto resulta una evidente contradicción porque la donación es un contrato que trasmite el dominio de un bien, es decir, su propiedad, de donde resulta ilógico que a través de este decreto quede sin efecto una donación y que se establezca que la Universidad siga siendo propietaria, es una aberración jurídica.

Con la iniciativa se menciona que corre agregada la copia certificada del acta del Consejo universitario de fecha 7 marzo del 2011, donde prueba de desincorporación del bien inmueble de su patrimonio en el expediente número 120 que corresponde a la iniciativa, lo tengo a la mano, no se encuentra la copia certificada de dicha acta.

Asimismo, en el dictamen que elaboró la Comisión de administración de justicia, menciona que a la iniciativa se anexaron los siguientes documentos: copia certificada del decreto 669 del 31 de junio del 2008 y copia certificada de la escritura 417 de fecha 19 septiembre del 2008, en la que consta el contrato de donación en el expediente original número 120 que se tuvo a la vista, es decir, este expediente, no obran estos documentos, luego entonces de dónde o cómo los obtuvo la Comisión de administración de justicia.

En el considerando tercero del dictamen razonan que es una petición del ejecutivo, del actual ejecutivo del Estado, sin embargo, creo porque no lo hemos tenido la vista ni siquiera ha

pasado aquí al Pleno para que se mandará a la Comisión, por lo mandaron de forma directa, el ejecutivo del Estado hizo la petición verbal a algunos diputados, no existe esta petición formal del ejecutivo. En este mismo considerando manifiestan que “para obsequiar favorablemente la petición del titular del ejecutivo, es una completa inconsistencia porque están dictaminando una iniciativa de una integrante de esta legislatura, que corresponde al expediente número 120.

La parte relativa al proyecto de decreto es contradictoria también, ya que los considerandos justifican que procede una donación y finalmente, en el decreto establecen que se tratan de una modificación. En conclusión compañeras y compañeros legisladores, el dictamen no está fundado y motivado y además está lleno de inconsistencias y es contradictorio, por lo que el asunto del hotel gobernador puede ser materia de un análisis más profundo y cuál debe ser el procedimiento, es un procedimiento establecido en la ley, es cuestión de que nos pongamos a leer un poquito el procedimiento para poder hacerlo.

Los diputados del PRI, en lo personal el integrante de la Comisión de administración de justicia, estoy en desacuerdo con ese dictamen, por eso la suscripción no la acompaño al dictamen que presenta el presidente de la Comisión de administración de justicia. El procedimiento que se tiene que seguir ya mala conciencia de todas y todos y cada uno de ustedes. La universidad a través de su Consejo académico, mediante un acta de sesión, considerando que parte del inmueble ya no es necesaria para su servicio, solicitará su baja poniéndolo a disposición del ejecutivo estatal a través de la Secretaría de administración, del dictamen nunca se menciona esta secretaría del Poder Ejecutivo.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo reza lo siguiente en el artículo 32: “ a la Secretaría de administración corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XVI.- Emitir las normas y disposiciones de la administración pública para la adquisición, arrendamiento o enajenación de bienes y servicios.

La ley de entidades paraestatales del estado de Oaxaca en su artículo 10 establece que las entidades paraestatales contarán con los órganos que serán, en su fracción I, órgano de gobierno, sea cual fuere su denominación y, artículo 12, el órgano de gobierno de la entidad paraestatal entra las siguientes atribuciones indenegables, fracción XX.- Observar las normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes muebles e inmuebles que la entidad paraestatal requiera para la prestación de sus servicios, con sujeción a las disposiciones legales respectivas.

Desde este momento, se debe determinar el área de la que se pretende transmitir la propiedad, es necesario solicitar permiso de subdivisión. Con la autorización el Consejo académico de dicha universidad, en este caso, la universidad debe dar aviso al ejecutivo, solicitará la baja de la parte del inmueble que ya no es necesaria para la prestación del servicio público de educación superior y lo pondrá a disposición del ejecutivo estatal a través de la Secretaría de

administración, quien determinará lo conducente. Artículo 14.- El director general o equivalente de la entidad paraestatal, en lo tocante a su representación legal, independientemente de las atribuciones que se le otorguen en otras leyes y Reglamentos tendrá las siguientes: fracción V segundo párrafo.- Sólo se requerirá la autorización del órgano de gobierno cuando se trate de poderes para actos de administración o de dominio; artículo 19.- El patrimonio de las entidades paraestatales o los bienes que les sean asignados serán destinados a alcanzar el objeto para el cual fueron creados; segundo párrafo: las entidades paraestatales que teniendo determinados bienes no requieran de ellos para su servicio solicitarán su baja poniéndolos a disposición del ejecutivo estatal a través de la Secretaría de administración, quien determinará lo conducente.

En ese entonces, el titular del ejecutivo presentará la propuesta a la honorable legislatura, solicitando la autorización para que la Universidad de trasmite la propiedad de la parte determinada del bien inmueble.

La ley de entidades paraestatales del estado de Oaxaca en su artículo 19, cuarto párrafo que es también el otro procedimiento que se tiene que seguir, nos dice que la enajenación, la afectación de los bienes inmuebles, de las entidades paraestatales, sólo podrá hacerse con la autorización de la legislatura del Estado, a propuesta del titular del Poder Ejecutivo, conforme a la legislación aplicable. No hay, compañeras y compañeros diputados, una solicitud formal del poder, del titular del Poder Ejecutivo a esta legislatura, si una iniciativa que presenta una integrante de esta legislatura, sin embargo, yo quisiera llamar la atención de todos ustedes, el procedimiento está viciado, el PRI nunca va a poner obstáculos, como en este caso, cuando las partes están de acuerdo en hacer este tipo de procedimientos, lo único que estoy señalando es que este procedimiento no se ajustó al principio de legalidad en el estado de Oaxaca.

Es cuanto presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado Luis.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con su permiso Presidente. Compañeros, compañeros de este Honorable Congreso.

Los señalamientos que ha hecho el compañero Elías Cortés respecto de la deficiencia de la iniciativa, así como de procedimiento que debe seguirse en este asunto son correctos, sin embargo, durante el tiempo que tuvimos en la comisión para estudiar este asunto fueron subsanados, fueron corregidos y solicitamos los documentos que sea falta, efectivamente, recabamos lo que fuera necesario para dictaminar, como en efecto lo hemos hecho, y les puedo asegurar compañeras y compañeros que este dictamen tiene un sustento completamente legal.

Efectivamente, no fue la vía por la que el ejecutivo debió haber pedido que se le reincorporara su patrimonio una parte del inmueble que estamos comentando, pero durante el estudio de este asunto se incorporó el documento faltante, de esa manera puedo comentarles que tenemos, en primer lugar, el contrato de donación debidamente certificado, así puesto en el expediente 120 del ejecutivo como donante y la Universidad del mar como donatario, en este documento se comprueba que existió esta donación aprobada por la LX Legislatura en el año 2008. Yo quiero que tengamos muy bien ubicado el asunto en cuestión. Primero comentarles de que se trata de un contrato de donación celebrado entre el Poder Ejecutivo y la Universidad del mar. A qué vino el Congreso este asunto, en el 2008 solamente vino para la autorización que se le da al ejecutivo para poder disponer del patrimonio del Estado, en 2008 la Legislatura consideró que así debía ser, y lo apoyo, ahora, en este año, el ejecutivo, antes de venir al Congreso a pedir autorización del nuevo convenio que celebra como donante y donatario con la Universidad del mar, se dirigió a la Universidad del mar pidiéndole que se le regresara esa parte del inmueble que no utiliza la Universidad del mar y que si es de utilidad para el ejecutivo para que sea un, lo que siempre fue, la residencia del Poder Ejecutivo y pueda su titular, el gobernador del estado, están en condiciones de ejercer sus atribuciones incluso su mandato recibiendo protocolariamente a cuanto visitante requiera el Estado y que ese es el espacio y aquí en el dictamen decimos que es preferible devolverle esa parte al titular del ejecutivo que no cuenta con ese espacio y las áreas para ejercer sus funciones que gaste en un nuevo inmueble. También tomamos en cuenta las necesidades que se tienen ahora en el estado y de esa forma dijimos es más barato que ocupe lo que ocupaba y no que construye un nuevo edificio.

Les comentaba de que el gobernador se dirigió antes a la Universidad del mar, aquí esta el acta del Consejo técnico de la Universidad del mar, es un documento certificado en el que textualmente dice, en el punto número tres en el orden del día, consideración de la solicitud del gobernador constitucional del Estado, por si hay alguna duda que nunca lo pidió el ejecutivo, así lo dice este documento certificado, dice: consideración de la solicitud del gobernador del estado para ocupar el inmueble del hotel gobernador. En uso de la palabra, el doctor Modesto Seara Vázquez pone a consideración del Consejo Técnico de la UNMAR, la solicitud enviada por la Secretaría de administración, aquí se cubre la supuesta deficiencia que ha mencionado el diputado Elías de que menciono mucho la Secretaría de administración, aquí lo podemos leer que esa solicitud foliada al ejecutivo a través de la Secretaría de administración para que la parte que ocupa el hotel o escuela Gobernador, en el inmueble situado entre las avenidas Benito Juárez y pino Suárez pueda ser objeto de desincorporación del patrimonio universitario. Una vez analizado el punto y al no existir intervención del honorable Consejo académico, decidió no objetar a la petición de la Secretaría de administración para lo cual podrá iniciar el procedimiento legal ante el Congreso del Estado, entendiéndose que la parte a desincorporar sería desde la avenida Juárez hasta la barda perimetral que se encuentra después de la alberca, fue votación unánime y aquí en este plano debidamente certificado se encuentran las

dos partes que intervinieron, la que se quedó bajo el dominio de la UNMAR y la parte que será ocupada por el titular del Poder Ejecutivo.

Se desprende de todo esto que el procedimiento que alude el diputado Elías y del que yo estaba conforme se debía seguirse cuando se presentó la iniciativa, será el supuesto de que una de las partes del contrato de donación no estuviera de acuerdo en devolver esa parte donada pero con este documento se establece que el donatario, en este caso la UNMAR, sí está de acuerdo por unanimidad en su Consejo que es su órgano máximo de representación, en devolver una parte del inmueble para que lo ocupe el gobernador para sus funciones.

Agotar esa voluntad de las partes no es necesario ir a otro procedimiento, sí se habría exigido ese procedimiento si alguien no estuviera de acuerdo, pero estando de acuerdo, entonces está satisfecho requisito. Qué se necesita para que se perfeccione, y se legalice ese acuerdo de voluntades entre donador y donatario mediante el cual le devuelve una parte del donante, solamente que este Congreso, como efectivamente lo menciona el diputado Elías, no autorice, de tal manera que el dictamen que estamos presentando a la consideración de este Pleno es únicamente para que el Congreso valide en lo que ya están de acuerdo donante y donatario, es decir, es inútil ir a un procedimiento que no es necesario. Por lo tanto, compañeras compañeros, no le demos más vueltas al asunto, este procedimiento está agotado conforme a la ley, solamente debemos avalarlo porque en su momento los compañeros del PRI fueron tomados en cuenta, yo les comenté personalmente el diputado Elías, al compañero diputado Martín Vázquez de que no había ningún impedimento, si lo había compañero Elías cuando se presentó la iniciativa y estuve de acuerdo desde el principio y que la iniciativa venía deficiente, que a falta de la voluntad de la UNMAR debía seguirse el procedimiento, el que exactamente compañero Elías ha dado en cuenta en esta tribuna y el Cuáles son acuerdo, pero ya ha sido subsanado de tal manera que sin temor a equivocarnos vamos a votar este dictamen y ojalá fuera por unanimidad.

Muchas gracias.

El diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Presidenta, ¿me permite un comentario desde aquí, desde mi curul?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si, adelante diputado.

El diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Bueno, pues me parece un ajuste muy caprichoso de los argumentos jurídicos para justificar este dictamen, sin embargo, quiero decir que toda vez que ésta manifieste la voluntad de que a las partes en este sentido, en lo personal yo votaré a favor del dictamen, pero por supuesto que

son irrefutables los argumentos que acaba de expresar el señor diputado Luis de Guadalupe. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto, en atención....

El diputado Maximino Vargas Betanzos:

Presidenta, Presidenta, de este lado, yo quisiera hacer unos comentarios de que aquí con lo que se está discutiendo del hotel escuela o la casa de gobierno o la casa oficial estamos ventilando asuntos eminentemente legales pero consideramos que no solamente es legal, es ilegítimo, ¿por qué digo este hecho?. En primer lugar debe haber un espacio más y un centro de formación profesional en el ramo turístico, ¿sí?, es un espacio ¿sí?, donde se hacían cursos, era el taller precisamente de esos nuevos jóvenes profesionistas para su capacitación, hay un resultado, por lo tanto, de beneficio social que tuvo que ver el Gobernador.

Ya el gobernador tiene un espacio amplio que es el palacio de gobierno, donde puede recibir a los invitados, es un espacio donde veo que hay un secretario particular que ocupa como tres o cuatro oficinas y está auditorio tienen, ahí es un espacio céntrico y no dudamos que el hotel gobernador que ahora ya creo que va a ser de nuevo casa oficial pueda ser hospedados ahí los distinguidos visitantes, tal vez para el proceso del 2012 del señor gobernador. No tiene, no es legítima la acción que hace, se está atentando contra las nuevas generaciones y que ahí como ustedes lo saben se estaban haciendo cadenas productivas del progreso que tanto argumentaba el gobernador, el progreso se hace con generación de empleos, primero con capacitación, la capacitación en este espacio era para el ramo hotelero, para el ramo restaurantero.

Tenemos ahí un gran espacio precisamente la que lo pueda ocupar, él dice que no puede recibir en hoteles y cafés tal vez pero sí pueden recibir ese espacio tan importante que tenía una de las mejores universidades del mundo como es la del mar. Mi punto de vista es que es un acto ilegítimo y si quiere otro espacio tan importante para la generación de riqueza del Estado es generar empleos. Como ustedes saben subjetivo y el espíritu de la creación de este hotel escuela fue precisamente el espíritu de crear gente capacitada para hoteles de cinco estrellas que no tenemos en Oaxaca, en Oaxaca, como se lo saben, solamente hay uno y no se han invertido en más, en ese tipo de hoteles porque no tenemos gente capacitada.

El diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Me permite comentarios muy rápidos Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante.

El diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

No compartimos los argumentos que acaba de esgrimir el diputado Max en virtud de que hay dos circunstancias que se plasman en el dictamen y que fueron incluso aún dadas por el presidente de la Comisión de administración de justicia. En primer lugar, la Universidad del Mar tiene un órgano interno del gobierno, tiene una autoridad que es el Consejo universitario y entiendo que este Consejo universitario es depositario de las decisiones al interior de esta universidad, pero sobre todo de velar por garantizar que esta institución educativa cumpla con sus objetivos. Dudo mucho que un Consejo universitario tome decisiones en contra de los alumnos y en contra de una institución. Obra en el expediente la voluntad expresa del Consejo universitario entonces creo que los argumentos en ese sentido no caben en este momento cuando el órgano de gobierno está de acuerdo y seguramente hicieron la valoración correspondiente de lo que acaba de comentar el diputado Max, y en segundo lugar, en materia de contratos, establecemos que la voluntad de las partes está por encima, hay voluntad de las partes, no hay perjuicio a terceros, no hay daño a ninguna otra persona y la voluntad de las partes se impone, por lo tanto creo que sus argumentos no caben en este momento.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Una vez agotadas las discusiones....

El diputado Maximino Vargas Betanzos:

Diputada, si me permite un comentario nada más, yo tengo aquí en mis manos un, éste era un punto que sirve discutir en comisiones unidas, yo tengo aquí un oficio donde se cita a los integrantes de una comisión para discutir el día 21 el tema y hoy quieren que se apruebe cuando una de las comisiones todavía no discute el tema de la donación. Yo creo que aquí tenemos que ser muy respetuosos, tenemos que permitir que las comisiones comentan los puntos y que podamos unir nosotros esos acuerdos. Aquí tengo en mi mano, el día 19 se les giró sus oficios para que el día 21 julio se sienten ellos a sesionar y con el acuerdo y no entiendo por qué hoy suben el Pleno un punto que todavía no ha sido discutido por las comisiones unidas. Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Adelante diputada Hita.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Si Presidenta, bueno quizás aplaudiría más este proceso, tendríamos que hacer una fiesta quizás, no queremos rascar la historia porque la historia nos ha enseñado cosas buenas y

cosas malas. Yo desde mi curul quisiera decir que aquí no estaríamos pidiendo esto y considero que nadie lo haría si hubiera sido donado a la UABJO, al Instituto tecnológico de Oaxaca, a la escuela normal de educadoras, al Centro regional, a una escuela pública, también podría ser, ¿por qué no? Si Ulises los consintió muy bien, también podría ser, pero aquí quisiera yo decirles compañeros que hay cosas pendientes como el Parador Turístico de Yanhuitlán, que ahí sí tenemos que ver para dónde va. Tenemos el de Juxtlahuaca y cosas pendientes mientras que nuestra máxima casa de estudios que es la UABJO está abandonada.

Es cuanto Presidenta.

La diputada Margarita García García:

Diputada, solamente como responsable de esta iniciativa yo quisiera agradecerles a los compañeros diputados y diputadas que efectivamente, si lo rascamos lo vamos a acabar el día de hoy, los podemos llevar un mes diciendo cuantas cosas malas se hicieron en el pasado que nunca fueron consultadas y que efectivamente fueron albazos, yo voy presente estos documentos que faltaban y efectivamente que hoy le pido a todos los diputados y diputadas que más nos vale que dejemos las cosas atrás porque hay un gran hoyo que Oaxaca, que si le trajéramos acá y si estuviéramos consultando a Oaxaca efectivamente por qué no haya hoteles de cinco estrellas, sabemos que los hoteles o los mejores hospitales están en México, están en Europa o están en otros lados y hoy no estamos pidiendo más que se rescate esto que nunca fue tomado en cuenta de la ciudadanía y que fue albazo efectivamente como muchas cosas más que se hacían en el pasado como lo de la ley del peculado, como muchas situaciones, yo les pediría que mejor avancemos Presidenta y lo sometemos a consideración. Es cuanto.

El diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Presidenta, le ruego aplique el artículo 92 fracción III para que, en consecuencia, procedamos a la votación.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le pregunto a la Asamblea si está suficientemente agotado...

El diputado Elías Cortes López:

Presidenta, usted no puede coartar el derecho que tengo para expresar...

La diputada Presidente Eufrosina Cruz Mendoza:

Pero el Pleno es quien dictaminará...

(Se oyen voces de varios diputados).

El diputado Elías Cortés López:

Presidenta, yo expresé mis comentarios de los que se derivaron los que mis compañeros diputados están haciendo.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado.

El diputado Elías Cortés López:

Muchas gracias...

El diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Diputada, hay una moción y le solicitan que solicite, perdón, le solicitan que someta a consideración de la Plenaria si ya está suficientemente discutido el tema...

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado Elías...

El diputado Elías Cortés López:

Primero, la Comisión, este Pleno, el 22 de junio mandó esta propuesta de la diputada Margarita a las comisiones unidas de Administración de Justicia y Fortalecimiento Municipal, entonces, forzosamente ese dictamen lleva, aparte de los argumentos jurídicos que ya expresé, un vicio de origen, no hay un dictamen de la comisión de fortalecimiento Municipal. Es una comisión que tengo entendido fue convocada para mañana, precisamente para analizar y dictaminar en consecuencia a lo que se plantea en la comisión de administración de justicia, y por otro lado, no estamos cuestionando el hecho de que se pacte entre particulares o entre ambas partes la desincorporación de una parte del hotel gobernador y que pasa a ser, a estar dentro del patrimonio del Estado, no, en lo personal lo que hemos estado señalando es precisamente los vicios del procedimiento, no se agotaron y como lo manifestó el mismo presidente de la Comisión de Administración y Justicia, mi maestro Luis de Guadalupe, no fue la vía adecuada, sin embargo existe voluntad de las partes, inclusive nosotros no vamos a ser factor para qué los que puedan votar lo voten, nosotros no vamos a ser dique sino cauce.

Muchas gracias Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Solamente informa el Pleno que mis manos tengo los dictámenes, tanto está firmada por la Comisión de justicia como la Comisión de fortalecimiento, por tres diputados.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Tome usted en cuenta la moción por favor.

El diputado Elías Cortés López:

Presidenta, ¿le puedo hacer una pregunta usted por favor?. Una moción, ¿le puedo hacer una pregunta a usted Presidenta?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

No diputado. Por lo tanto voy a someter...

(Se oyen voces de varios diputados).

La diputada Presidente Eufrosina Cruz Mendoza:

Una vez que ya se agotó el tema, no hay más intervenciones, en lo general y en lo particular en forma nominal se pasa a recoger la votación, se solicite a cada uno de los diputados se sirvan dar el sentido de su voto, ya sea a favor en contra y le pido a la diputada Ángela Solís dé cuenta del resultado esta presidencia, comenzando por el lado derecho de esta mesa. Adelante diputado Tomás el sentido de su voto.

Basaldú Gutiérrez tomas a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Antonio Altamirano Carol a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Ortiz Silva Hita a favor.

García García Margarita a favor.

Rodríguez Soto Isaac por el acuerdo de las partes a favor.

Joel Isidro a favor.

Mendoza Reyes a favor.

A favor Luis de Guadalupe.

Campos Orozco a favor.

Carolina Aparicio a favor.

Delfina Prieto en contra.

López Gómez a favor.

Hernández Cuevas en contra.

Hernández Guzmán Everardo Hugo a favor.

Mecinas Quero Perfecto a favor.

Bolaños Cacho a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Cortés Elías en contra.

Hernández fraguas a favor.

Carlos Martínez a favor.

Cuevas Chávez en contra.

Vargas Betanzos en contra.

Vela Gil Martín en contra.

Ziga Martínez Zory en contra.

Martínez Neri a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Sosa Villavicencio a favor.

Cruz Mendoza Eufrosina a favor.

Aprobado con 26 votos a favor, se declara aprobado el decreto en lo general, en lo particular en forma nominal, remítase al ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior mediante el cual se declara procedente la renuncia a cargo de la Auditora Superior del Estado, presentada de forma libre y espontánea por la Licenciada Rosa Lizbeth Caña Cadeza. Se instruye a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado a que

integre la presente resolución como antecedente en el momento en que prepare y emita la convocatoria necesaria para la designación y quien deba de desempeñarse como titular de la auditoría superior del Estado, conforme el artículo 65 bis de la Constitución Política local y lo señalado en la ley de fiscalización superior del Estado. Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Ruego su atención compañeros diputados para un asunto de tanta importancia.

Nos permitimos

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver diputados, con el respeto que se merecen ustedes les pido respeto al diputado Flavio Sosa, dará lectura al dictamen. Adelante diputado.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Nos permitimos someter a la consideración de esta honorable soberanía el siguiente proyecto de decreto:

ARTÍCULO ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confieren los artículos 59 fracción XXXII, 65 bis de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 73 fracción X de la ley de fiscalización superior del estado de Oaxaca, 44 fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, 37 fracción XXXV inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca declara procedente la renuncia al cargo de auditor superior del Estado presentado en forma libre y espontánea por la licenciada Rosa Lizbeth Caña Cadeza, misma que surtirá efectos a partir de la fecha de presentación de la misma debiendo cumplir con la obligación genérica establecida en la fracción XXX del artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Se instruyen a Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del Estado a que integre la presente resolución como antecedente del momento en que prepare y emita la convocatoria necesaria para la designación de quien deba desempeñarse como titular de la auditoría superior del Estado, conforme al artículo 65 bis de la Constitución Política local y lo señalado en la ley de fiscalización superior del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

Publicarse en el periódico oficial del gobierno del estado y comunicarse a la licenciada Rosa Lizbeth Caña Cadeza.

Sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 15 de julio del 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS, PRESIDENTE.- Rúbrica.

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA.- Rúbrica.

DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ.- Rúbrica.

DIPUTADO TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

DIPUTADO FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO.- Rúbrica.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Le pregunto al diputado presidente de la Comisión si desea hacer uso de la palabra. Por lo tanto discusión el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. ¿Desea hacer uso de la palabra?. Adelante diputado.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados, público presente.

Finalmente el 6 julio la Señora Lizbeth Caña Cadeza presentó su renuncia a la auditoría superior del Estado, un hecho tan esperado por la sociedad oaxaqueña. La señora Lizbeth Caña Cadeza de ninguna manera se atrevió a fiscalizar con el rigor adecuado a los funcionarios con quienes compartían un proyecto político. Más bien utilizó la ASE para proteger a ex funcionarios del entonces gobernador Ulises Ruíz, me refiero protección que recibió Bulmaro Rito Salinas, Miguel Ángel Ortega Habib, ex secretario de finanzas, la Magistrada Xóchitl Pérez Cruz entre otros más. Sus investigaciones culminaron en la inmensa mayoría de los casos en recomendaciones, es decir que se señalaban incumplimientos a las normas pero no se procedía a estipulamientos de aceptación ni a establecer sanciones administrativas ni a castigar a funcionarios responsables. Compañeras y compañeros diputados, toca a esta Comisión de este Pleno analizar la convocatoria para el próximo titular de la auditoría superior del Estado. Espero que todos hagamos un gran esfuerzo para que en esta convocatoria sea decidido un nuevo funcionario de la auditoría superior que realmente

represente los intereses de la población oaxaqueña y que nunca más se permita auditores para proteger al gobernador en turno o a los funcionarios en turno.

Por su atención muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias. En atención que no hay ningún diputado más que intervenga, en votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto comuníquese el presente decreto a la licenciada Rosa Lizbeth Caña Cadeza, asimismo comuníquese al ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales correspondientes.

Antes de dar trámite a los tres dictámenes con proyecto de decreto emitidos por la Comisión de turismo, se le pregunta a la diputada Zory Ziga, presidenta de la Comisión si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputada.

La diputada Zory Marystel Ziga Martínez:

Con el permiso de mis compañeros integrantes de la mesa directiva, de todos mis compañeros y compañeras diputadas así como de los medios de comunicación y el público que nos acompaña.

Solamente quiero hacer uso de la palabra para invitar a mis compañeros a votar los dictámenes que tenemos ya quedarán mayor certeza legal y así también podemos garantizar dentro de la ley de turismo que se pueda dar cobertura a un marco normativo que regule el sector, abonando mayor competitividad, diversificando altruismo cultural, si se amerita para nuestro estado de Oaxaca y también en el punto de acuerdo que hemos ya consensado con los miembros de la Comisión de turismo, incorporar y sumarnos a un punto que nos solicite la legislatura de Quintana Roo, en donde si así lo acepta la soberanía de esta legislatura, podemos sumarnos y pedir que sea en el estado de Quintana Roo la próxima sede para el tianguis turístico. Asimismo, en su momento estaremos pidiendo que Oaxaca, en algún momento sea también considerado sede. Este punto de acuerdo se hará llegar a la CONALETUR, el Consejo Nacional de legisladores en materia turística que nos hizo llegar también una solicitud para que sea votado este punto de adhesión para la legislatura de Quintana Roo. Es cuanto compañeros gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana diputada, por lo tanto solicito a la Secretaría de lectura del primer dictamen.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Decreto que reforman y adiciona diversas disposiciones de la ley de Turismo del Estado de Oaxaca en los siguientes términos:

Único.- Se reforman los artículos 1, 3, 13, 15, 19, 26, 27, 28, 31, 32, 41, 47, y 55

Para quedar como sigue:

Artículo 1.-La presente ley es de interés público y de observancia general en todo el estado de Oaxaca. Corresponde su aplicación al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico. Las autoridades en la presente Ley, sus Reglamentos y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I a V...

V.- Secretaría: La secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

Artículo 13.- La planeación de la actividad turística preservará el patrimonio cultural, histórico, artístico y natural del Estado de Oaxaca, en armonía con los sectores productivos. La Secretaría recomendará a la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable a los Ayuntamientos, para que en las autorizaciones de construcción y uso de suelo para la actividad turística se respeten las particularidades del paisaje, históricas, arqueológicas, típicas o tradicionales y que no limiten el campo visual para contemplar las bellezas naturales, atendiendo lo dispuesto en los programas de desarrollo urbano y el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Estado de Oaxaca. Para estos efectos se adoptarán las determinaciones y medidas reglamentarias contenidas en los lineamientos de planeación de los productos turísticos y la actividad turística, explotación del patrimonio turístico y los instrumentos de apoyo a la inversión que se desarrollen.

Artículo 15.- La Secretaría solicitará a la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable y al Instituto estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable a los ayuntamientos, cuando corresponda, la delimitación de las áreas de actuación y la determinación de las zonas de uso y destino turístico, observando las disposiciones establecidas en los Programas de Desarrollo Urbano, el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Oaxaca y el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Oaxaca.

Artículo 19.- Cuando se trate de proyectos de inversión en zonas de desarrollo turístico prioritario, la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable y los Ayuntamientos, considerarán para efectos del otorgamiento de los permisos correspondientes, la opinión que emita la Secretaría, procurando siempre la armonía del desarrollo con el medio físico, urbano, ecológico y panorámico de la zona.

Artículo 26.- Son modalidades específicas del turismo alternativo:

I a IV

En todo lo no dispuesto en el presente Capítulo serán aplicables las disposiciones que las normas oficiales mexicanas establecen sobre la materia.

Para todo lo previsto en el presente Capítulo, la Secretaría, el Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable y, en su caso, los Municipios involucrados, elaborarán un mecanismo de coordinación con el objeto de evitar la duplicidad de funciones y la invasión de facultades que para cada establece la presente Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Artículo 27.- Los prestadores de servicios turísticos que esta Ley establece, así como toda persona, organización o institución pública o privada que desee realizar una actividad de turismo alternativo en el Estado de Oaxaca, requerirá de un permiso expedido por la Secretaría, con la opinión del o los Ayuntamientos Municipales, en cuyas demarcaciones territoriales se pretenda realizar dicha actividad.

Cuando la prestación de servicios y actividades de turismo alternativo se pretendan desarrollar dentro de las áreas naturales protegidas o las áreas de valor ambiental, el Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, será el encargado de otorgar los permisos correspondientes, siguiendo el mismo procedimiento que establece el Reglamento.

En todos los casos, el Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, definirá las áreas potenciales para el desarrollo del turismo alternativo en suelo de conservación, a las cuales se sujetará la aprobación del permiso correspondiente.

Esta información deberá ser emitida anualmente a la Secretaría y a la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable, para los efectos que correspondan.

Artículo 28.- Para la prestación de servicios turísticos y el desarrollo del turismo alternativo, los interesados deberán presentar ante la autoridad correspondiente, un proyecto que incluya:

- I.- La solicitud en la cual se indique la o las categorías de turismo alternativo que desea prestar;
- II.- El estudio de capacidad de carga de la zona aprobada por el Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable.

III a IV...

Artículo 31.- La Secretaría, en coordinación con el Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, y ambas con los Ayuntamientos cuando corresponda, fomentarán la promoción de las actividades del turismo alternativo a través de programas y convenios en la materia.

(...)

Artículo 32.- La Secretaría coordinará a los municipios en el desarrollo y fomento del turismo alternativo en el Estado de Oaxaca, con base en las siguientes atribuciones:

I a IV...

La Secretaría conjuntamente con el Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable expedirá las disposiciones administrativas y técnicas para las actividades de turismo alternativo y vigilará su cumplimiento.

Artículo 41.- (...)

La Secretaría enviará al Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable la información relevante que involucre aspectos ambientales.

Artículo 47.- La Secretaría, escuchando a los organismos del sector, someterá a la consideración de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable y de los Ayuntamientos del Estado, los criterios generales para la elaboración de los estudios pertinentes sobre proyectos de inversión turística en el Estado de Oaxaca, para delimitar las zonas de desarrollo turístico prioritario.

Artículo 55.- La Secretaría podrá someter a la consideración de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable y de los Ayuntamientos, los criterios generales para la elaboración de los estudios pertinentes sobre proyectos de inversión turística en el Estado de Oaxaca, para delimitar las zonas de desarrollo turístico prioritario.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 12 de julio de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ, PRESIDENTA.-Rúbrica; DIP. JUAN MENDOZA REYES.-Rúbrica; DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.-Rúbrica; DIP. FLORENCIA CAROLINA APARICIO SÁNCHEZ.-Rúbrica; DIP. GUADALUPE ISAAC RODRÍGUEZ SOTO.-Rúbrica.

Todos con rubrica

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada, a discusión de esta Asamblea, en lo general y en lo particular por contener un solo artículo fijo y un transitorio, el dictamen con proyecto de decreto, con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular en forma nominal, se pasa a recoger la votación. Se solicita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, y solicito a la Diputada Secretaría Ángela Solís tome nota de la votación.

Basaldú Gutiérrez Tomás: a favor

Antonio Altamirano Carol: a favor

Domínguez Flores Rosalinda: a favor

Ortiz Silva Hita: a favor

García García Margarita: a favor

Rodríguez Soto: a favor

Joel Isidro: a favor

Mendoza Reyes: a favor)

Luis de Guadalupe: a favor

Campos Orozco Patricia: a favor

Carolina Aparicio Sánchez: a favor

Villacaña Jiménez Javier: a favor

Prieto Desgarenes Delfina: a favor

Cortés Elías: a favor

Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor

Perfecto Mecinas Quero: a favor

Bolaños Cacho: en pro

Rivera Castillo Clarivel: a favor

Lorenzo Inocente Héctor: a favor

Gallegos Carreño: a favor

Hernández Cuevas: a favor

Martínez Villavicencio Carlos: a favor

Cuevas Chaves: a favor

Vásquez Villanueva: a favor

Vargas Betanzos: a favor

Vela Gil Martin: a favor

Ziga Martínez: a favor

Martínez Neri: a favor

Hernández Solís Ángela: a favor

Sosa Villavicencio: en pro

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Con treinta y un votos a favor se declara aprobado, en lo general y en lo particular en forma nominal, el dictamen con proyecto de Decreto. Comuníquese lo anterior al ejecutivo del estado para los efectos constitucionales.

La secretaría va a dar cuenta con el segundo dictamen, emitido por la comisión de turismo, por el que se reforman los artículos 61 y 63 de la Ley de Turismo del estado de Oaxaca. Solicito a la secretaría dé lectura al dictamen.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Someto a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma los artículos 61 y 63 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca

En los siguientes términos:

Artículo Primero. Se reforma el artículo 61, para quedar como sigue:

Artículo 61.- La Secretaría, en coordinación con el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, participarán en la elaboración de programas de capacitación turística para prestadores de servicios turísticos y servidores públicos y promoverá acciones de coordinación con las dependencias del Estado de Oaxaca y del Gobierno Federal involucradas, así como con organismos públicos y privados **nacionales e internacionales** para el establecimiento de escuelas, centros de educación y de capacitación para la formación de profesionales y técnicos en todas las ramas de la actividad turística, contemplando en los programas la capacitación especializada en la atención de las personas con discapacidad y de las personas mayores en plenitud. **Asimismo establecerán lineamientos, contenidos y alcances a fin de promover y facilitar la certificación de competencias laborales.**

Artículo segundo. Se reforma el artículo 63, para quedar como sigue:

Artículo 63.- La Secretaría propondrá la celebración de acuerdos, con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para el desarrollo de programas relacionados a la **profesionalización, capacitación, y adiestramiento mediante cursos, enseñanza de lenguas extranjeras y certificaciones, con la finalidad de** instruir a aquellos trabajadores y empleados de negocios turísticos con el conocimiento necesario para el desarrollo de sus actividades de acuerdo a los términos que marque nuestra legislación federal en materia de trabajo.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 13 de julio de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ, PRESIDENTA.-Rúbrica; DIP. JUAN MENDOZA REYES.-Rúbrica; DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.-Rúbrica; DIP. FLORENCIA CAROLINA APARICIO SÁNCHEZ.-Rúbrica; DIP. GUADALUPE ISAAC RODRÍGUEZ SOTO.-Rúbrica.

Todos con rúbrica Presidenta.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada Por lo tanto a discusión de esta Asamblea, en lo general y en lo particular por contener un solo artículo fijo y un transitorio, el dictamen con proyecto de decreto,

con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en forma nominal, se pasa a recoger la votación. Se solicita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, nuevamente Diputada Ángela Solís solicito que dé cuenta del resultado de la votación a la Presidencia

Diputado Carol el sentido de su voto.

Antonio Altamirano Carol: a favor

Domínguez Flores Rosalinda: a favor

Ortiz Silva Hita: a favor

García García Margarita: a favor

Rodríguez Soto Isaac: a favor

Joel Isidro: a favor

Mendoza Reyes: a favor

Luis de Guadalupe: a favor

Campos Orozco: a favor

Carolina Aparicio Sánchez: a favor

Villacaña Jiménez Javier: a favor

Prieto Desgarenes Delfina: a favor

Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor

Perfecto Mecinas Quero: a favor

Rivera Castillo Clarivel: a favor

Lorenzo Inocente Héctor: a favor

Gallegos Carreño: a favor

Hernández Cuevas: a favor

Cortés Elías: a favor

Vásquez Villanueva: a favor

Martínez Villavicencio Carlos: a favor

Cuevas Chaves: a favor

Vargas Betanzos: a favor

Vela Gil Martin: a favor

Ziga Martínez: a favor

Martínez Neri: a favor

Hernández Solís Ángela: a favor

Sosa Villavicencio: en pro

Emanuel Alejandro López Jarquín: a favor

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Con treinta votos a favor se declara aprobado, en lo general y en lo particular en forma nominal, el dictamen con proyecto de Decreto. Comuníquese lo anterior al ejecutivo del estado para los efectos constitucionales.

La secretaría va a dar cuenta con el tercer dictamen, emitido por la comisión de turismo, solicito a la secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

La Comisión Permanente de Turismo, somete a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de:

DECRETO

Se aprueba Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se adhiere a la propuesta que realiza la XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para que Quintana Roo se designe como sede del Tianguis Turístico 2012.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Notifíquese y remítase el presente Decreto a la XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, así como a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico para su conocimiento y consideraciones.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 12 de julio de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ, PRESIDENTA.-Rúbrica; DIP. JUAN MENDOZA REYES.-Rúbrica; DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.-Rúbrica; DIP. FLORENCIA CAROLINA APARICIO SÁNCHEZ.-Rúbrica; DIP. GUADALUPE ISAAC RODRÍGUEZ SOTO.-Rúbrica.

Todos con rúbrica Presidenta.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada, por lo tanto a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano.

Aprobado. Notifíquese y remítase el presente decreto a la Legislatura del estado de Quintana Roo, así como a la Secretaría de Turismo y Desarrollo económico para su conocimiento y consideraciones y tórnese al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

La secretaría va a dar cuenta con el único dictamen, emitido por las comisiones permanentes unidas de turismo y cultura, por el que se reforma el artículo 8, y se adiciona al artículo 2, solicito a la secretaría dé lectura al dictamen.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca

En los siguientes términos:

Artículo Primero- Se reforma el artículo 8 para quedar como sigue:

Artículo 8.- La secretaría es la dependencia encargada de formular, ejecutar y evaluar la política integral de desarrollo, planificación, fomento y promoción de la actividad turística del estado de Oaxaca; ésta se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en la Ley de

Planeación del Desarrollo del Estado de Oaxaca y en coordinación con los ayuntamientos del Estado.

Artículo Segundo. Se adicionan el artículo 2 con la fracción X y se adiciona el artículo 26 con una fracción IV recorriéndose las demás consecutivamente, para quedar como sigue:

Artículo 2.- La presente Ley tiene por objeto establecer las bases para:

De la I a la IX quedan igual.

X. Fomentar y desarrollar acciones para diversificar la actividad turística del Estado. Todas las modalidades turísticas se considerarán como un factor de desarrollo local integrado, apoyando el aprovechamiento de las actividades propias de las diversas regiones y comunidades.

Artículo 26.- Son modalidades específicas del turismo alternativo:

De la fracción I a la III quedan igual

IV. El turismo cultural. Modalidad que ofrece visitas guiadas a la amplia gama de sitios históricos y arqueológicos del Estado, con recorridos dirigidos por guías de turistas especializados e investigadores encargados del estudio y protección de dichos lugares.

V. Las demás que establezcan los Reglamentos de la presentes Ley. En todo lo no dispuesto en el presente capítulo serán aplicables las disposiciones que las normas oficiales mexicanas establecen sobre la materia.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 12 de julio de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ, PRESIDENTA.-Rúbrica; DIP. JUAN MENDOZA REYES.-Rúbrica; DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.-Rúbrica; DIP. FLORENCIA CAROLINA APARICIO SÁNCHEZ.-Rúbrica; DIP. GUADALUPE ISAAC RODRÍGUEZ SOTO.-Rúbrica.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO, PRESIDENTE.-Rúbrica; DIP. CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO.-Rúbrica; DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.-Rúbrica; DIP. MARTÍN DE

JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA.-Rúbrica; **DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA.-**
Rúbrica.

Todos con rúbrica Presidenta.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada, por lo tanto a discusión de esta Asamblea, en lo general y en lo particular por contener un solo artículo fijo y un transitorio, el dictamen con proyecto de decreto, con el que se acaba de dar cuenta. En atención de que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular en forma nominal, se pasa a recoger la votación. Solicito a las diputadas y a los diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, nuevamente Diputada Ángela Solís solicito que dé cuenta del resultado de la votación.

López Jarquín Emanuel Alejandro: a favor

Antonio Altamirano Carol: a favor

Domínguez Flores Rosalinda: a favor

Ortiz Silva Hita: a favor

García Margarita: a favor

Rodríguez Soto Isaac: a favor

Joel Isidro: a favor

Mendoza Reyes: a favor

Luis de Guadalupe: a favor

Campos Orozco: a favor

Carolina Aparicio Sánchez: a favor

Villacaña Jiménez Javier: a favor

Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor

Perfecto Mecinas Quero: a favor

Rivera Castillo Clarivel: a favor

Lorenzo Inocente Héctor: a favor

Gallegos Carreño: a favor

Hernández Cuevas: a favor

Vásquez Villanueva: a favor

Martínez Villavicencio Carlos: a favor

Cuevas Chaves: a favor

Vargas Betanzos: a favor

Vela Gil Martin: a favor

Prieto Desgarenes Delfina: a favor

Ziga Martínez: a favor

Martínez Neri: a favor

Hernández Solís Ángela: a favor

Sosa Villavicencio: en pro

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Con veintinueve votos a favor se declara aprobado en lo general y en lo particular en forma nominal, el dictamen con proyecto de Decreto. Comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

La secretaría va a dar cuenta con el único dictamen, emitido por la comisión de educación pública, solicito a la secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el que hace sincero reconocimiento a favor de la Sexagésima Tercera Legislatura (LXIII) del Honorable Congreso de Chihuahua, por la aprobación del acuerdo número 33/2010, por el que se declara a “CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, COMO EL LUGAR DONDE TRIUNFO LA REVOLUCIÓN MEXICANA”.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo a los Honorables Congresos de los Estados de Michoacán de Ocampo y Chihuahua, para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 20 de julio de 2011.

La Comisión de Educación Pública

DIP. PERFECTO MECINAS QUERO, PRESIDENTE.-Rúbrica; DIP. JOEL ISIDRO INOCENTE.-Rúbrica; DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ.-Rúbrica; DIP. GERMÁN ROJAS WALLS.-Rúbrica; DIP. EVERARDO HUGO HERNÁNDEZ GUZMÁN.-Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada, a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano.

Aprobado. Comuníquese el presente Acuerdo a los Honorables Congresos de los Estados de Michoacán de Ocampo y Chihuahua, para los efectos legales correspondientes. Asimismo comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales correspondientes.

La secretaría va a dar cuenta con el único dictamen, emitido por las comisiones permanentes unidas de educación pública y cultura, solicito a la secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

ACUERDO

UNICO. La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente el Punto de Acuerdo, que presento la Diputada Margarita García García, en el que propone que esta LXI Legislatura emita convocatoria pública para la creación del himno de Oaxaca; y ordena el archivo de este expediente contenido en el índice de estas Comisiones Permanentes de Educación Pública y de Cultura, por improcedente.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 5 de julio de 2011.

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIP. PERFECTO MECINAS QUERO, PRESIDENTE.-Rúbrica; DIP. JOEL ISIDRO INOCENTE.-Rúbrica; DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ.-Rúbrica; DIP. GERMÁN ROJAS WALLS.-Rúbrica; DIP. EVERARDO HUGO HERNÁNDEZ GUZMÁN.-Rúbrica.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO, PRESIDENTE.-Rúbrica; DIP. CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO.-Rúbrica; DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.-Rúbrica; DIP. MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA.-sin rúbrica; DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA.-Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada, por lo tanto a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano.

Aprobado. Archívese el expediente número 20 como asunto definitivamente concluido.

La secretaría va a dar cuenta con el único dictamen, emitido por las comisiones permanentes unidas de fomento industrial, comercial y artesanal y de agropecuaria forestal y minera, solicito a la secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Las Comisiones Permanentes Agropecuaria, y de Fomento Industrial; someten a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, los siguientes Puntos de:

ACUERDO:

PRIMERO: La Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, EXHORTA al Gobernador de nuestro Estado, Li. Gabino Cué Monteagudo, para que motive a

sus homólogos de los Estados de Guerrero, Guanajuato, Durango, San Luís Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, con quienes conformamos la Denominación de origen, para que conjuntamente PROMUEVAN la bebida denominada MEZCAL a nivel nacional y mundial, en cine, radio y televisión, a efecto de que tenga mayor difusión y por consecuencia mayor mercado.

SEGUNDO: Se exhorta al Gobernador de nuestro Estado para que, motivando a los Gobernadores de los Estados mencionados en el punto anterior, soliciten a la Procuraduría Federal del Consumidor RETIRE de los anaqueles comerciales de la República, todas las marcas de Mezcal que NO estén certificadas conforme a la. NOM-070-SCFI-1994, BEBIDAS ALCOHÓLICAS-MEZCAL-ESPECIFICACIONES.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. Comuníquese al Titular del Ejecutivo para los fines legales conducentes.

SEGUNDO: Envíese los puntos del presente Acuerdo a las Legislaturas de los Estados de: GUERRERO, DURANGO, SAN LUIS POTOSÍ, TAMAULIPAS GUANAJUATO y ZACATECAS, para que en caso de considerarlo necesario se adhieran en lo que corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan Centro Oax. A 22 de junio del 2011.

COMISIONES UNIDAS:

COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL:

C. DIP. MARTHA PATRICIA CAMPOS OROZCO, PRESIDENTA.-Rúbrica; C. DIP. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÓPEZ.-Rúbrica; C. DIP. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ CUEVAS.-Rúbrica; C. DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO.-Rúbrica; C. DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES.-Rúbrica.

COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA:

DIPUTADA FLORENCIA CAROLINA APARICIO SÁNCHEZ.-Rúbrica; DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO.-Rúbrica; DIPUTADA ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.-Rúbrica; DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA.-sin rúbrica; DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO.-Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. Adelante Diputada Patricia

La Diputada Martha Patricia Campos Orozco:

Antes presidenta, le puedo pedir al CIILCEO que proyecte un video por favor

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

A los del CIILCEO si pueden bajar la pantalla por favor

A ver, a los encargados de proyectar el video por favor

A ver orden compañeros. No no

La diputada Martha Patricia Campos Orozco:

¿Pueden subir la luz por favor?.

Quise pasar esto, este es un video que se hizo en el sexenio pasado, en la Secretaría de economía precisamente para promocionar el mezcal certificado, y como pueden ver solamente hay tres categorías de mezcal certificado: el hol, el reposado y el añejo, no otra más.

Durante el transcurso de mi campaña electoral, prometí a los ciudadanos de mi distrito ser portavoz de que sus demandas ante este Congreso. En todo el territorio con denominación de origen en Oaxaca de mezcal, el distrito de Tlacolula-Yautepec es uno de los que tienen mayor volumen tanto en maguey como en mezcal. En 1530, Europa conoce nuestro mezcal y los vinicultores españoles se disgustan porque nuestra piña de maguey cocida llamó la atención y el gusto europeo. En 1994 se logró la denominación de origen mezcal y en 1995 entra en vigor la norma oficial mexicana 070SECOFI1994 en mezcal, ésta regula y certifica la calidad de nuestro producto, de nuestra histórica bebida pero hasta la fecha no se le ha hecho ninguna promoción oficial y cobertura mundial.

En todo el territorio nacional existen 107 marcas de mezcal que están certificadas y que son propiedad de 35 empresas diferentes y sólo en Oaxaca existen 38 marcas de mezcal certificado y son más de 100 que no están revisadas por el Consejo Mexicano de la calidad del mezcal, las cuales se presume adulteradas. A la falta de promoción le sigue un segundo grave problema, el mezcal adulterado, el mezcal no certificado, esta clase de bebida no se puede exportar y compite en forma irregular con el mezcal genuino truncando el crecimiento de su industria y afectando a más de 26,000 productores de maguey en nuestro estado.

En Oaxaca, existe una superficie sembrada aproximadamente de 15,000 hectáreas de maguey con un rendimiento de 62 t por hectárea, por ello resulta necesario retirar del mercado nacional los mezcal es que defrauden al consumidor. Para dar un ejemplo de lo grave de este problema, debo decir que según informes del Consejo regulador de la calidad del mezcal, la producción a

granel disminuyó el 50% en dos años, esto es, porque en el 2008 se alcanzó una producción de 1,267,918 litros pero en el 2010 bajo 809,519 litros y se vino (inaudible) de los propios productores e industriales, esto es por falta de promoción y proliferación de mezcales no certificados.

Ahora haciendo una comparación, que no se debe hacer pero en la denominación de origen tequila, que también existe un Consejo regulador del Tequila y que entra en 1994, igual que el mezcal, tequila en el 2010 y esto es fuente por el Consejo regulador del Tequila, exportó 34 millones 759 mil 996 litros, contra el mezcal que son 809,519 litros, y del mezcal se exporta 26 países, estoy hablando de esta cifra solamente de los siete estados con denominación de origen.

Asimismo consideramos importante la creación de un fideicomiso (inaudible) Tequila exporta 96 países. Asimismo consideramos importante la creación de un fideicomiso que garantice, de garantías y quedas para apoyar a los pequeños productores de maguey que resultan los más afectados y los menos protegidos en los problemas ya mencionados.

Por lo expuesto se concluye que los principales problemas de la industria del mezcal son la falta de mercado por la mala promoción, la proliferación de mezcal adulteradas que hacen competencia desleal por su bajo costo porque no son del nivel, no están certificados y no pagan impuestos y, por último, la falta de un fideicomiso para el subsidio del maguey mezcalero en caso de desastres naturales a bajos precios y por falta de mercado.

Por todas estas consideraciones y mi intención en las peticiones de los productores pongo a consideración del Pleno de este Honorable Congreso el siguiente punto de acuerdo:

Que se exhorte al gobernador de nuestro estado para que conjuntamente con los gobernadores de los estados de Guerrero, Guanajuato, Durango, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, estados que conforman la denominación de origen promuevan nuestro mezcal a nivel nacional e internacional en cine, radio y televisión a efecto de que tenga una vía de difusión y por consecuencia un mejor mercado.

Que se exhorte al gobernador del estado, de nuestro Estado para que conjuntamente con los gobernadores de los estados mencionados en el punto anterior soliciten a la Procuraduría General del consumidor, la PROFECO, se retire de los anaqueles comerciales de toda la República mexicana las marcas de mezcal que no están certificadas conforme a la NOM 070SECOFI1994 mezcal y es una ley.

Tercero, se exhorte al gobernador de nuestro estado instituya la brevedad posible un fideicomiso para subsidiar al magueyero oaxaqueño en caso de desastre natural a bajos precios falta de mercado.

Se está comentando que esto de sacar de anaqueles no adulterado iba a perjudicar a los pequeños productores, es con un ejemplo se ha estado (inaudible) alcohol del 96 por la frontera de Chiapas al cual el alcohol 96, 1 litro de alcohol del 96 se compra a ocho pesos y se hacen, un químico puede hacer 3 litros con 1 litro de alcohol del 96. Eso puede afectar a la vista, eso puede afectar a la salud de cada uno de nosotros. Cuántas veces no hemos escuchado que se murieron gentes en las comunidades más lejanas por el mezcal adulterado, es que no es mezcal, simplemente es alcohol y son los adulteradores los que están cometiendo eso. Esto lo pidieron, que se retire de los anaqueles el mezcal adulterado, lo que no esté certificado, eso lo pidieron los mezcaleros, los productores de mezcal de la zona, eso no se propuso aquí en el escritorio nada más porque sí.

Otro ejemplo, se han estado perdiendo miles de millones de plantas en campo, leí notas de periódico y aquí las tengo, desde 2007 se han diciendo que se pierden miles de millones de plantas en el campo, ¿por qué?. Antes por decir porque el maguey costaba 1 mil 500 pesos, perdón, 15 mil pesos la camioneta de 3 toneladas y venían de Jalisco a llevársela y ahora porque vale \$700 la camioneta de 3 toneladas de maguey y no se las compran, entonces si hay una pérdida en el campo y si no se consume el mezcal certificado es porque hay un gran problema. También comentan que los productores del mezcal no se pueden certificar porque es muy costoso la certificación, eso es mentira, y la SAGARPA lo puede constatar, son 100 certificaciones que da la SAGARPA gratis, con todos los documentos pagados, con todos los del peso actual lo que tienen que hacer el verificador que lleva a la planta las fábricas de los productores pero los productores argumentan que para qué se certifican si no hay mercado. La otra, el mezcal que está certificado en la zona de Yautepec, que se lograron desde el 2007 cuarenta certificaciones de los productores que producen este tipo de mezcal artesanal, tienen todo en su producción cerrado por la situación que no hay venta, les pagan a 18 pesos el litro de mezcal certificado y el costo real del mezcal es de 38 pesos el litro, entonces quiero decir que todo lo que se está vendiendo, que está alrededor del 20 de noviembre qué es, si no compran maguey, hay que hacer un análisis y por eso se pide que se retire de anaqueles porque no les va a perjudicar a ellos, al contrario, a medida que se retire todo lo que está en anaquel, ellos van a poder vender su mezcal certificado, ellos van a poder vender su maguey que se está echando a perder, y lo pueden ir a verificar ustedes cuando quieran y los invito al campo para que vean lo que se está echando a perder y aquí la SAGARPA puede constatar todo lo que, porque lo (inaudible) un inventario.

Y pues los invito por favor a que hagan conciencia, es una bebida única, es la única (inaudible) en el Estado de Oaxaca, si no nos ponemos a ver eso es la que va a dar miles de empleos al Estado de Oaxaca y no lo tomamos en cuenta a una producción tan importante, como si en Jalisco no fuera importante el tequila aquí ni siquiera lo tomamos en cuenta, imagínense por un lado una bebida que ni siquiera vale, vale tanto que para sobre todo se hace con (inaudible) mexicano, para los brindis es incomparable como uno de los mejores whiskies, y para los

Mexicanos es una alteración que se está dando y que ni tan siquiera nosotros podemos hacer nada.

Pues yo les pido que hagan conciencia y que todos conjuntamente tomemos esto y yo los veo a los adulteradores como una mafia que no quieren dejar crecer la industria, por eso una industria chaparra, no es posible que 800 mil litros se exporten solamente con 7 estados de la república con su denominación de origen mientras uno exporta 34 millones de litros al año.

Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A discusión el dictamen con el que ya se dio cuenta. En atención a que no hay más participaciones en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes están a favor levanten la mano. Aprobado, comuníquese el presente acuerdo a la legislaturas de los estados de Guerrero, Durango, San Luis Potosí, Tamaulipas, Guanajuato y Zacatecas para el caso de considerarlo necesario se adhieran en lo que corresponda, asimismo comuníquese al ejecutivo del Estado para los efectos legales correspondientes.

Se pasa al décimo sexto punto del orden del día: ASUNTOS GENERALES. Le solicito al diputado Flavio que abra la lista de oradores. Adelante diputados, el diputado Martín Vela, se le concede el uso de la palabra el diputado Martín. Adelante diputado.

El diputado Francisco Martín Vela Gil:

Presidenta, voy a tratar de ser muy breve, muy rápido con mi exposición. Agradecer a la mesa directiva.

Primeramente quisiera yo pedirle a la presidenta de la mesa directiva no actuemos de manera tan autoritaria cuando estemos sesionando. Hace ocho días que convocamos el tema del plan estatal de desarrollo, de una manera muy autoritaria nos tocó el timbre, nos terminó una sesión cuando estábamos en la discusión del plan estatal de desarrollo precisamente. Yo me acuerdo que hace unos meses, el compañero Flavio Sosa nos comentaba que precisamente aquí venimos a debatir, aquí era donde debíamos sacar los acuerdos y que era el debate parlamentario el que iba a fortalecer el trabajo de todos nosotros. Yo veo con mucha tristeza que él no se nos permite expresar lo que nosotros sentimos en temas tan delicados como el plan estatal de desarrollo de Oaxaca. Pedirle también diputada Eufrosina, el día lunes hubo un evento muy importante en Guelatao en donde usted llevaba la representación del Poder Legislativo y no la vimos en el evento. Estuvo el poder judicial, estuvo el ejecutivo y el legislativo no tuvo representación, no tuvo representación porque nuestra Presidenta no llegó a un evento tan importante como fue los 139 años de haber fallecido don Benito Juárez, el benemérito de las Américas. Presidenta, ser presidente de la mesa directiva representa mucho y representa al Poder Legislativo, por lo tanto, es su obligación estar en esos eventos.

Yo quisiera pedirle tome usted con responsabilidad el papel para que podamos nosotros decir que estamos bien representados en este poder y luego hay un tema que hace ocho días lo tocamos yo no lo quiero dejar suelto porque yo he visto que a través de los medios han comentado muchas situaciones del plan estatal de desarrollo y quiero irme en el orden como lo fueron pidiendo, yo vi al compañero Tomás Basaldú que me decía que aquí en Tribuna íbamos a discutir el Plan, mas sin embargo cuando tocaron la campana todos salimos corriendo y ya ni pudimos discutir. Dice el compañero Emmanuel Alejandro a través de los medios que el plan estatal de desarrollo, la Fracción Parlamentaria del PRI no la aprobó porque se estaban aplicando las auditorías, yo le digo a mi compañero Emmanuel que nosotros no tenemos nada que ver, fue muy claro mi compañero Elías Cortés hace ocho días cuando dijo “el que la hizo que la pague”, en eso estamos de acuerdo, pero no legislemos a través de los medios, aquí a mí me gustaría, me hubiera gustado mucho que fuera un planteamiento que nos convenza el por qué el plan estatal de desarrollo fue aprobado, eso es lo que a mí me gustaría escuchar, me gustaría escucharlo porque pues no es a través de los medios y diciendo, denostando, no quisieron los del PRI, no señor, no quisimos porque no es un plan estatal de desarrollo hecho en Oaxaca, fue un plan estatal de desarrollo hecho por el Tec de Monterrey, y no dicho por mí, dicho por el secretario de asuntos indígenas de este gobierno, que lo solicitó a través del compañero Lorenzo le pudiera mostrar una audiencia para que nos diera sus puntos de vista puesto que no había sido tomado en cuenta. Es cierto, no es un traje hecho a la medida de Oaxaca, discúlpenme compañeros pero no es un traje hecho a la medida de Oaxaca y no puede ser un tema que lo discutamos en una sola sesión, yo también estoy de acuerdo en eso, pero no vengamos no solamente de manera negativa, vamos a ser propositivos y yo pienso, porque además también me gustó mucho la participación del compañero Carol cuando dice que se acabó la manera autoritaria como se aprobaban en años anteriores todos los acuerdos. Luego sigue diputados la primera vez que soy Carol, creo que somos igual hoy es la primera vez, no me consta que así haya sido, era mayoría el PRI, no me consta, yo creo que tomaron un acuerdo y con esa mayoría bueno, pues así lo aprobaron, pero mira, si es como tú lo dices a lo mejor era una instrucción del gobernador, no podemos caer tan bajo, no puede venir el secretario particular a dar una orden de que se apruebe el plan estatal de desarrollo, yo estoy de acuerdo con que el gobernador lo pida, pero el secretario particular, por favor hombre, y decía el compañero Isaac también que va a haber algunos temas que durante los cuatro meses se van a hacer sectoriales y regionales, se tardaron más de 10 meses para entregarnos el plan estatal de desarrollo, vamos a darles cuatro meses más para que terminar lo sectorial y regional, ellos nos dé su punto de vista de lo que tenga que anexarse el plan estatal de desarrollo y cuatro meses estamos discutiendo el primer año de ejercicio del ejecutivo. No podemos esperar tanto tiempo y por eso decíamos nosotros es un tema que tenemos que discutir aquí, no lo hagamos al vapor, vamos a aprobar algo que estamos conscientes, como lo hicimos con la reforma constitucional, votemos todos a favor, porque en esto no nos podemos esperar, acaso esto era más urgente, bueno pues lo pudimos hacer y de esa manera yo creo que eran temas que podíamos discutir y que lo hubiéramos hecho muy bien, yo creo que

pudiéramos sacar, hubiéramos podido sacar el plan estatal de desarrollo hecho a la medida de Oaxaca, desgraciadamente fue aprobado, fue aprobado por mayoría simple por ustedes compañeros, no por mí, por la Fracción Parlamentaria del PRI. Seguimos y sostenemos que no es un plan que esté a la medida y que yo le voy a agradecer mucho a mi compañero Isaac, a mi compañero Emmanuel, a mi compañero Carol, si me convencen en los hechos, en las formas porque faltan tres sesiones, tres sesiones faltan para que terminemos este período ordinario y en estas próximas tres sesiones yo voy a subir en asuntos generales a decirles también por qué es que no estamos de acuerdo y si ustedes en ese debate nos ponemos de acuerdo en entendernos, yo subiré reconocerá que primeramente a decir que estoy convencido de ese plan estatal de desarrollo y los reconoceré ustedes también que fueron lo mejor que pudieron haber hecho por el estado de Oaxaca.

Son temas que debemos discutir, que yo no podía dejarlos pasar, que sé que es el debate, que se que ya pidieron mis compañeros su participación, adelante. Dentro del marco de respeto y del convencimiento que tenemos que hacer creo que estamos para eso. Esta Legislatura y lo dijo bien el compañero Flavio Sosa, va a ser, va a ser una legislatura que va a trascender, pero tenemos que trascender en un trabajo correcto y adecuado, no solamente siendo negativos y atacar por atacar. Aquí se detenga que juzgar que se le juzgue, el que tenga que pagar que pague lo que tenga que pagar. Vamos a ser propositivos, vamos a proponer un trabajo legislativo que nos lleve adelante. Hay muchas reformas, hay muchas cosas que necesita Oaxaca y unos temas delicados en ocho meses de gobierno que se están regresando 600 millones de pesos a la Secretaría de comunicación y transporte, que no hemos dicho ninguno de nosotros como se están aplicando los 54 mil millones o 58 mil millones o cincuenta y tantos mil millones de pesos y que a ocho meses no hemos preguntados cómo se están aplicando y que hoy vemos una nota en el reforma, en el reforma, que dice pide Oaxaca al FONDEN medios y recursos.

En el mes de marzo nosotros le autorizamos al gobierno más de 2 mil millones de pesos, aquí lo dice el Reforma ¿eh?, no lo digo yo, y es una nota que dio Virgilio Sánchez. Es preocupante compañeros diputados, es preocupante que a estas alturas nosotros no le estemos dándole seriedad al recurso que se tiene que aplicar y que además cuando le solicitamos el secretario de finanzas se nos informe por qué en los recursos no se están aplicando, pues que simplemente nos conteste que los señores secretarios no saben bajar un recurso, pues si no saben hacer lo que renuncien, pero estamos, no estamos avanzando en la medida que quisiéramos con el recurso que se consiguió compañeros y yo quiero pedirle a mi presidenta de la mesa directiva y a mis compañeros diputados, a los coordinadores de las diferentes fracciones, pedirles compañeros seriedad en este asunto y que se nos dé un informe de en qué se están aplicando los recursos.

Hoy piden más recursos al FONDEN, no hemos aplicado lo del 2010 y ya queremos para el 2011 en una emergencia que se necesita, que sabemos que sucede año con año en Oaxaca

pero que también tenemos que exigirle al gobierno que aplique estos recursos y vemos con más tristeza que están en algunos puntos entregando los vales para los uniformes pero quienes encabezan ya le dicen a los padres de familia con qué empresa tienen que trabajar, quien tiene que hacer los trajes, pero los uniformes. Es importante también que vemos eso, en esas comisiones revisemos, no podemos estar diciendo nosotros porque además aquí dentro del Congreso lo comentamos bien, lo hacemos en realidad a fondo, no conocemos la realidad de cada uno de los funcionarios de gobierno en el trabajo que tienen que desempeñar. Yo también le pido la junta de coordinación pueda de alguna manera informarnos, quien esté a cargo de este programa que yo sé que es SEDESOL, nos pueda informar cómo se está haciendo la entrega de los vales y por qué se le está diciendo a los padres de familia tengan que entregar los vales a una empresa etiquetada para que ellas se encarguen de hacer los uniformes, hay temas, yo sé que hay muchos temas que también tenemos que tocar compañeros diputados, yo quiero decirles que dentro de nuestros distritos, como muchos de ustedes lo están haciendo, hemos estado haciendo el trabajo que se necesita en la gestión. Vemos que solamente se señala como zona de desastre Salina Cruz, la región del istmo, yo les puedo decir que en mi región está la misma condición y que es el momento en que todavía no subsanarlo del año pasado y que vamos a empezar a presentar más desgracias en este momento nuevas tenido respuesta por parte del gobierno del Estado.

Esa es mi participación compañeros diputados, yo quiero invitarlos a que lo que tengamos que discutir con los demás lo hagamos aquí de manera como lo hemos hecho, de manera muy respetuosa, pero no estamos de acuerdo con el plan estatal de desarrollo porque no cumple con lo que debe de cumplir para el trabajo que se quiere y se requiere para el estado de Oaxaca.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado, y por alusiones, para responder solamente al diputado Martín Vela Gil, la misma pregunta le haría yo, la semana pasada se dio una firma de convenio en donde la Secretaría de seguridad pública y dio un informe y el presidente de la Comisión que tenía que estar presente en ese informe era el diputado de protección ciudadana, de igual forma usted no se presentó, por lo tanto Poder Ejecutivo no puede marcar la agenda del Poder Legislativo, ¿sale?, esa es la respuesta, y dos: la mesa directiva se ha sujetado a las reglas que es la máxima Asamblea es quien decide, esa, ese plan de desarrollo lo aprobó la Asamblea que está integrada y representada por todas las fracciones parlamentarias, jamás se violentó ningún procedimiento, no es responsabilidad de la mesa o de la presidenta de la mesa que el resultado no salga a favor de ciertas fracciones.

Es cuanto diputado.

El diputado Francisco Martín Vela Gil:

Por alusión Presidenta si me permite. A una invitación de cualquier presidente de cualquier comisión es con tiempo cuando se nos hace la invitación, cuarto para las nueve de la noche, la Secretaria Particular del secretario de seguridad pública me estaba haciendo una invitación vía telefónica, ni siquiera diría algún documento y me preguntaba dónde me podía localizar para entregarme un documento, una invitación a un evento que tenían a las 8:30 de la mañana. Discúlpeme Presidenta pero yo no me manejo así, es totalmente enorme agenda, y totalmente no mis compromisos y si no es con tiempo como lo arreglamos, entonces por favor....

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por alusión también, la misma respuesta le doy, se notificó al Poder Ejecutivo un día antes, lo mismo remarco, el Poder Ejecutivo no marca la vida del Poder Legislativo. Gracias. Adelante diputado. Adelante diputado Hugo Everardo, quién sigue, por alusión, el diputado Alejandro.

El diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Con su permiso integrantes de la mesa, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación.

Lamento que algunos de los temas que el diputado Martín Vela Gil los haga hasta esta sesión y los plantee en asuntos generales. Creo que en su momento debió haberse dado esa discusión pero bueno, eso no quita que podamos entrarle al debate. Efectivamente nosotros coincidimos en que ésta es la tribuna, la máxima tribuna del Estado donde deben ser las ideas, la confrontación de proyectos los que deben debatirse y finalmente compartirse. Él hace referencia a que en la sesión en la cual se aprobó el plan estatal de desarrollo no se le dio la oportunidad. Creo que en el momento en que la compañera Presidenta tocó la campana para determinar que la sesión había concluido fue a llevarse a cabo ya la votación y aprobación, es decir, durante el transcurso de toda la sesión no consta en las actas correspondientes que el diputado Martín Vela Gil haya hecho o solicitado la palabra y se le haya negado, creo que ese es un falso debate es que en este momento quiere presentar.

Creo también que cuando señala que nosotros consideramos que la votación en contra de la Fracción Parlamentaria del PRI lleva otros tintes o lleva algunos intereses partidistas, es una deducción que nosotros hacemos en virtud de que este plan estatal de desarrollo, si nosotros analizamos la forma en que se dio el proceso, tiene ciertas características. En primer lugar yo fui muy crítico en la forma en que se presentó este plan estatal de desarrollo, consta en medios gráficos, fue muy crítico temen el contenido y planteamos que era responsabilidad del Congreso del Estado pedirle al ejecutivo subsanara las fallas, subsanara las observaciones y en todo caso pudiéramos proceder a una aprobación de ese plan. Se estableció el método, se estableció que los presidentes de comisión pudiéramos hacer las observaciones pertinentes,

hacerlas llevar a la comisión respectiva en tiempo y en forma para que fueran consideradas. Le preguntaría si el diputado Martín presentó alguna propuesta o alguna observación que haya hecho llegar a la Comisión y que ésta haya sido rechazada y no haya sido tomada en cuenta o simplemente haya sido ignorada. Ésa sería una pregunta, cuántas observaciones presentó como presidente de comisión y si es que éstos no fueron consideradas dentro de las observaciones que se presentaron al ejecutivo.

No ha aceptado la pregunta

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

le preguntó el diputado se acepta la pregunta del diputado.

El diputado Francisco Martín vela Gil:

Desde el primer día que recibimos el plan estatal de desarrollo creo que una de las primeras propuestas que se hizo en los puntos que a mí me correspondían, yo se los hice llegar al Presidente porque a través de un oficio el no solicitó a nosotros quisiéramos muchos planteamientos. Se quedaron los mismos cinco párrafos del tema que yo dije, no fue tomado en cuenta en lo que yo, fui ignorado y yo te lo digo y te lo contesto con mucho respeto, no fue tomado en cuenta, por eso es que yo digo que no está hecho, porque no supieron cómo hacerlo los compañeros, no digo los compañeros diputados, quienes hicieron este plan no esperaban que nosotros hiciéramos protestas.

El diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Entonces lo que entiendo es que, la deducción que sacó es que los integrantes de la Comisión no tomaron en cuenta las propuestas del compañero, pero bueno, a lo mejor en su momento los compañeros integrantes lo tomaran en cuenta. Yo solamente quiero hacer mención a tres cosas, digo, no soy integrante de la comisión, seguramente ahorita uno de ellos se terminará por qué no fueron observadas esas consideraciones.

La diputada Margarita García García:

Presidenta, yo si le quiero decir que el diputado Martín vela hablo de respeto y la verdad que desde que inició este Congreso, esta LXI Legislatura, ha sido una falta de respeto que pareciera que hay animales, cuando sube uno patean, se ríen, efectivamente sé que estos señores, su mamá no los educó, pero yo sí les pediría que respetaran a nuestros compañeros cuando estén en Tribuna porque nosotros nunca hemos actuado de la manera más baja como actúan estos señores. Le pediría que se les pida respeto, Presidenta, por favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Después de la interrupción de la diputada, de su participación, solamente decirle, no tiene justificación probablemente la actitud que asumen algunos compañeros diputados entiendo que es difícil entender que ahora se su posición, creo que es muy difícil entender los nuevos tiempos que se están viviendo en donde cuando en alguna ocasión las mayorías le funcionaron en este momento tienen que entrarle al debate, tienen que entrarle a la toma de acuerdos. Creo que es lógico que no puedan todavía asimilar el ser oposición y la toma de acuerdos que requieren los consensos. Pero bueno, quiero continuar solamente decir, en el pasado más reciente la aprobación del plan estatal de desarrollo tenía tres características: la mayoría priista avasallaba y la oposición era cooptada, era amedrentada. En esta ocasión no pasó nada de eso, en esta ocasión se dio un proceso de discusión, se dio un proceso de análisis, se dio un proceso de observación, se dio un proceso de su observación de observaciones y se llevó a cabo una sesión extraordinaria convocada a expreso para analizar, para discutir y en su caso aprobar este plan de desarrollo.

Yo creo que no hay justificación, no hay justificación que valga para descalificar la aprobación del plan estatal de desarrollo, creo que tampoco el Partido de la Revolución Democrática y los demás partidos que integramos la coalición dimos un cheque en blanco al ejecutivo. Este plan tendrá que ser evaluado dentro de cuatro meses en los cuales el gobernador rendirá su primer informe de gobierno y en donde seremos muy críticos de que los objetivos y de que las metas en este primer año de gobierno se van a cumplir. Seremos estrictamente críticos y en su momento señalaremos las fallas y los errores como en este momento lo hemos hecho de aquellos funcionarios que no han estado a la altura y que no han cumplido con las expectativas del cambio.

En torno al subejercicio que él menciona, por supuesto que también nosotros coincidimos de que no vamos a permitir que recursos que con tanto esfuerzo llegan a Oaxaca se regresan a la Federación por no ser ejercidos, tan es así que a través de su coordinador presentamos una reforma a la ley de presupuesto, a través de la cual estamos solicitando la sanción a los funcionarios que por no ejercer recursos públicos estos se han regresado a la Federación. Invitamos a nuestro compañero Martín y a los demás compañeros de la Fracción Parlamentaria del PRI que podamos a la brevedad posible aprobar esta reforma y poder estar en condiciones de que en Oaxaca cualquier funcionario público que no ejerza recursos sea sancionado de acuerdo a la ley.

Desafortunadamente en su momento este debate no se dio pero creo que eso no quita que en este momento lo podamos hacer y si necesitamos otras dos horas para seguir debatiendo los temas, adelante. Estamos a sus órdenes.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado Isaac Rodríguez.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Con su permiso a los compañeros diputados. Diputado Villavicencio, de entrada quiero dejarle muy claro, muy puntual, el proceso de dictamen en la Comisión de presupuesto del plan estatal de desarrollo es un proceso que debatimos, donde hubo una convocatoria a todos las comisiones y a la que usted perfectamente hace referencia, y discúlpeme, usted en cada una de esas mesas y si bien habrá presentado un escrito con la presidenta de su comisión, para dar algunos puntos de vista, no los defendió en la mesa. Tenemos un Reglamento en este Congreso...

El diputado Elías Cortés López:

Presidenta, una moción Presidenta. ¿Se permiten los diálogos entre los señores diputados?.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Es por alusiones personales diputado, y por eso estoy respondiendo.

El diputado Elías Cortés López:

Le estoy preguntando la presidenta, no me estoy hablando con el orador.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver diputados, por favor, con el respeto...

El diputado Elías Cortés López:

Le pregunto Presidenta, ¿se permite el diálogo entre?...

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le solicito al diputado que no se permite el diálogo entre diputados. Adelante diputado.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

el proceso de dictamen del plan estatal de desarrollo se hizo con una convocatoria a todas las presidencias de las comisiones, pero aparte en el Reglamento de este Congreso establece muy bien que todos los diputados, los 42 diputados de esta legislatura tuvimos la oportunidad con voz de participar en las discusiones de todos estos dictámenes, no está nadie en este Congreso, está limitado a trabajar en el trabajo en comisión. Justamente la parte fundamental,

la esencia del trabajo legislativo descansa en el trabajo de comisiones, y es ahí donde se debate, es ahí donde se discute, es ahí donde se pelea. Lo demás a quien el Pleno, discúlpenme, en muchos de los casos solamente es exhibición, son posicionamientos políticos, es tratar de llevar agua a tu molino de una u otra manera. Es en la Comisión señores donde descansa el trabajo y donde está realmente la esencia del debate legislativo, no tenemos que venir aquí con otras cosas, y es ahí donde lo vimos, fuimos pocos y fueron muy pocos los que estuvieron ahí debatiendo y los posicionamientos, había dos diputados del PRI debe eventualmente llegaron más y son los que estuvieron debatiendo, tanto que en la reforma, un párrafo completo de adición a lo que es la política en materia pesquera se hizo ahí, pero además el plan estatal de desarrollo, discúlpenme, es un instrumento del ejecutivo en esencia. El proceso de validación y como lo marca la ley, de autorización de este Congreso, es justamente nada más para revisar la parte, la pertenencia, y sí para juzgar, y es la primera vez que el plan estatal de desarrollo se somete al escrutinio público de lo además que se pide que sea con un enfoque de resultados. Hay un gran trabajo que hicimos en comisiones, porque ustedes presentaron todo un pliego, la Fracción Parlamentaria del PRI por medio de dos de sus diputados presentes presentó un trabajo de anexo al plan estatal de desarrollo, hicieron un conjunto de aportaciones muy interesantes, dentro de ellos, una de las aportaciones que se hizo es que las políticas transversales no solamente se hablara en términos de lo que se escribe en el plan sino que se le sostuviera bajo presupuesto que tenía que hacer con un programa concurrente en cada una de las cuatro políticas transversales y se acordó, justamente en la discusión que se fuera a cuatro meses es porque la discusión que se menciona se dijo y se dijo muy claro que no íbamos a permitir y que no queríamos que por un lado se presentara el presupuesto con enfoque de resultados, por otro lado se presentara en la clasificación administrativa de cómo, cuánto dinero iba a tener cada secretaría y por otro lado se presentarán las metas. Dijimos que no puede ser en diferentes tiempos, de un solo golpe se tiene que hacer en cuatro meses pero los van a presentar las cuatro cosas juntas para que vayan vinculadas, fue todo un proceso de discusión, un proceso serio, un proceso responsable. Discúlpenme, no podemos criticar y vamos a defender siempre, siempre vamos a estar defendiendo el trabajo de una comisión que durante un mes sin descanso estuvo analizando y donde todos pudieron haber participado.

Finalmente y aquí sí hago referencia, señores, el debate parlamentario, el debate con el legislativo que se hace aquí en la tribuna y cuando alguien pide la palabra, ahí dentro del Reglamento, dentro del capítulo que habla de las discusiones parlamentarias, están los mecanismos y hasta donde yo revisé el Reglamento, no hay nada que diga que con gritos, que con patadas a la curul, que con expresiones de otro tipo, se genere un debate parlamentario. No consta en el acta, no consta en el acta que estuviera la participación del diputado, no se hace con gritos o con diálogos en voz alta, aquí debatimos, aquí se pide la palabra, aquí se hace una moción que con mucho gusto, estamos para servirle, pero no es el gritos o tratando,

discúlpenme, con argumento de atacar a una mujer, sea nuestra Presidenta por atacar cualquier compañera Diputada acá, siempre las defenderemos, siempre la defenderemos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado Juan, posterior a la diputada Margarita.

El diputado Juan Mendoza Reyes:

Desde mi curul Presidenta. Nada más quisiera decirle a los compañeros del PRI y el compañero que señala autoritarismo de parte de la presidenta de la mesa directiva, decirles que rechazamos totalmente estos señalamientos, estos calificativos puesto que si alguien se ha conducido con toda comunidad, apegada totalmente nuestro alineamiento e inclusive anteponiendo el interés que aquí de cada uno de los diputados ha sido la presidenta de la mesa directiva. En su momento yo no hice señalamiento alguno cuando hubo una muestra total de autoritarismo de parte de usted diputado, cuando uno de los, cuando los medios de comunicación intentaron grabar de cerca la sesión fue usted quien tomó la palabra y la manera autoritaria, interrumpiendo inclusive la sesión, bajo a estos señores de los medios de comunicación que estaban haciendo su trabajo. A eso le llamo yo autoritarismo. En esta Cámara la mayoría de los diputados hemos sido respetuosos y es la presidenta de la mesa directiva la que más respeto ha mostrado por cada uno de nosotros e inclusive a tal grado que algunos diputados han caído en el exceso hasta de burlarse de los diálogos, de los comentarios o del modo como se conducen estas sesiones. Entonces yo le pido señor diputado más respeto, en cuanto al tema del plan estatal de desarrollo no lo voy a debatir, es un tema que ya está rebasado, ya se aprobó, no vamos a debatir, no vamos a llorar el que no hayan ustedes favorecido con su voto, el que no hayan ganado, que no se aprobara el plan de desarrollo. En esta Cámara se discuten los temas y se votan y siempre habrá un ganador o un perdedor. No vamos, yo no voy a debatir este tema, me parece que fue bastante discutido ya tan es así que fue aprobado. Si ustedes los del PRI no les convenía o como sabemos no les convino aprobar el plan de desarrollo, pues a lo mejor a nosotros y, por eso ganó la mayoría, por eso votamos a favor, que si no se incluyeron sus propuestas los temas de quienes votamos a favor porque si se incluyeron estas propuestas, entonces esto es una cámara donde los temas, insisto, se debaten, donde se llega a acuerdos y no siempre vamos a ganar en esos debates ni en esos acuerdos.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado Francisco Martínez Neri, diputada Margarita, pidió antes la palabra el diputado Francisco por alusiones.

El diputado Francisco Martínez Neri:

Bueno, yo quisiera, sin el ánimo de dar por cerrada esta discusión, pero creo que siempre tendremos oportunidad de discutir estos puntos fundamentales en esta que es la máxima tribuna del Estado, pero me gustaría ir abonando para cerrar una discusión que me parece que debe darse ya. Yo quisiera mencionar dos hechos fundamentales, un primer hecho que tiene que ver con la pulcritud con la que llevamos este proceso.

Nos llevamos más de un mes discutiendo el asunto y quiero decirles que en lo personal nunca recibí una llamada de nadie, del ejecutivo particularmente para apresurarnos a que realizáramos ese trabajo, porque además no habríamos de aceptar un condicionamiento de ninguna naturaleza, es una primera precisión que quiera ser.

La otra tiene que ver con el análisis del texto que contiene el plan estatal de desarrollo. Quiero decirles que hicimos un trabajo muy amplio y que con los enviados del ejecutivo hicimos meticulosamente los análisis de las propuestas que hicieron los compañeros diputados y que las incorporamos al documento. Aquí tengo un documento diputado Martín de los compañeros diputados que también quisieran verlo, en donde se plasman cada una de las propuestas de los compañeros diputados y como fueron atendidas.

Todas las propuestas de los compañeros diputados fueron atendidas, en algunos casos, como en el caso concreto del diputado Vela Gil, algunos aspectos están considerados, en otros puntos contenidos en el plan. En ese sentido me parece que hubo mucha pulcritud y yo como responsable de ese trabajo quiero decirles que asumimos esa pulcritud y que en esa pulcritud estuvieron presentes los diputados del PRI, uno del PRD, su servidor, un diputado del PAN y una diputada de Convergencia, así que no podemos de ninguna manera como yo no podría justificar de ninguna manera que no se nos haya considerado, como se ha dicho en algunos medios, o que se nos haya impuesto un plan estatal de desarrollo, me parece que eso no es válido ante una evidencia tan grande.

Pero otra evidencia que quisiera dar finalmente para concluir mi intervención es la siguiente, diputado Vela y los diputados que tuvieran todavía alguna duda sobre el particular, días antes de que discutiremos con el ejecutivo el contenido del plan y las inserciones que debieron haberse hecho el plan y que fueron propuestas de los diputados, gire un oficio a cada uno de los responsables de las fracciones parlamentarias, al PRI, al PAN, al PRD, al PT, Convergencia e inclusive del propio compañero de unidad popular y que les manifestaba en ese documento, que asistieron y les avisará por otra parte los diputados de su partido para que estuvieran presentes en una discusión final que se daría en un lugar determinado a una hora específica para que verificaran si habían sido o no incluidas las propuestas que ellos habían hecho. Algunos diputados llegaron, otros no llegaron, sus razones habrán tenido, pero prueba pues de la pulcritud del trabajo es este último hecho y yo quisiera, con esta intervención por supuesto, tratar de terminar con esta discusión que me parece ya inútil, el plan estatal está ya discutido, está aprobado, se recibió, de 36 comisiones solamente 15 respondieron y de los 42 diputados

creo que no fueron más allá que 20, así que con esta intervención Presidenta yo daría por terminada, y desde luego no haría ninguna otra intervención adicional sobre el tema.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Margarita García García...

El diputado Maximino Vargas Betanzos:

Perdón Presidenta, no sé si quisiera yo nada más comentar algo a los comentarios que hizo el coordinador de la Fracción Parlamentaria del PAN, nada más rapidito.

La diputada Margarita García García:

Pido yo la palabra diputada.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver, le preguntó el diputado Juan, lo incluimos en la lista respetando el orden de la lista de oradores.

El diputado Maximino Vargas Betanzos:

Nada más para que no se vaya, yo creo que ya se quiere ir, o le urge irse.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con el mismo respeto que nos piden tiene el uso de la palabra la diputada Margarita, posterior el diputado Hugo Everardo y finalmente usted. Adelante diputada Margarita.

La diputada Margarita García García:

Muchas gracias Presidenta. Gracias compañeros diputados y diputadas. Pueblo en general que todavía nos escucha.

Me da mucho gusto que hoy, a partir de hace unos días, el tema seamos las mujeres, todavía no aceptan que las mujeres estemos sobresaliendo, todavía no aceptan que hoy el gobernador o la presidenta de la junta nos manden atraer hasta en pijama para venir a aprobar reformas a medianoche que no querían venir las diputadas, pero hay evidencias donde las mujeres eran maltratadas y hasta en pijama si las traía, de eso no me queda la menor duda que todavía no se acepta que hoy las mujeres tengamos dos, que hoy las mujeres seamos libres de pensamiento, que hoy las mujeres actuamos abiertamente y que no un gobierno represor nos manden atraer hasta en pijama, que lamentable pero hoy para nosotras las mujeres que fortuna gozar de ese gran privilegio de tener un gobierno que no reprime, y eso nos queda claro.

Quisiera empezar diciendo que el compañero vela Gil, a quien aquello se respete cuando sube el ala curul porque afortunadamente soy hija de padres campesinos que me enseñaron la educación, que si tuve educación en escuelas de las más humildes, pero si sé que un diputado en una curul que es no reírme cuando la gente está al frente, que es no estar ahí cuchicheando, lo que ustedes señores no les enseñaron y no han aprendido, porque si los educaron, porque efectivamente, vienen de un gobierno de 83 años que vivimos pobreza, que vivimos marginación, de vivimos encarcelamiento, que vivió el pueblo de Oaxaca asesinatos, que vivió encarcelamientos, eso quiero dejarlo bien claro que hoy si se refieren a un gobierno represor no lo hay, porque si lo hubiera, señores y señoras todos los que dicen que hoy le robaron al pueblo de Oaxaca y muchos más que faltan estuvieran en la cárcel sin que les avisará como porque anteriormente así se actuaba, sin que nos avisaron o nos mandaban con la caravana de la muerte a matar a los llevaban anotarse y aguantamos, aquí estamos para dar la cara, pero con un gran testimonio además de que no nos pueden venir a contar, no nos pueden venir a apantallar a decir hoy que son críticos, a unos meses de haber vivido 80 y tantos años en la pobreza, en lo que hoy al pueblo de Oaxaca le duele de que unos cuantos rateros estén gozando del dinero del pueblo y podemos señalar algunos casos para que nos quede bien claro, porque parece que se nos olvida. Cuánto cuesta ese hospital de la mujer de México que tiene la esposa de Ulises Ruiz Ortiz, cuando hoy las mujeres en Oaxaca y México se mueren de cáncer, cuándo y las mujeres en Oaxaca no pueden tener acceso a una mastografía, a un Papanicolaou, y si quieren que saquemos más señoras y señores, pues vengamos aquí a hacernos los dignos y a querer señalar a un gobierno que inicia a unos meses.

No, señoras y señores, no queremos venir aquí a bañarnos de algo que no nos queda, es el pueblo de Oaxaca quien va a juzgar y quien está juzgando el actuar de todos y cada uno de ustedes y de muchos más que están ahí guardados y que hoy quisiéramos ver los que se pasearán en Oaxaca pero creo que hoy están en Europa, están en México, en donde estarán que no los vemos, en donde está el que decía (inaudible) para que dé la cara, ¿sí?, y que vengan a entregar los recursos, si es que nos los deben, si es que no se los robaron, si es que no se los llevaron.

Hablemos señoras y señores, por querer decir que un plan de desarrollo, donde efectivamente se nos hizo entrega a todos los diputados con un gran tiempo, por eso yo les decía a mis compañeros diputados que iba a proponer una iniciativa donde efectivamente todo diputado veamos cuantas iniciativas hemos propuesto y que las comisiones nos den cuenta de cuánto han trabajado porque no se trata aquí de venir a sentarnos, no se trata de venir a criticar, se trata de venir a proponer, efectivamente, el diputado nos hizo llegar, el diputado de la Comisión, el diputado Neri nos hizo llegar por escrito, para que hicieran las observaciones necesarias para cada diputado y a cada puntada, si no nos gusta trabajar, señores, tampoco nos quedamos llenar la boca de las críticas, lo que creo que debemos hacer es ponernos al plan porque a lo mejor no hemos leído el plan y efectivamente decía el diputado que no ha tenido la

apertura de platicar con el gobernador, yo lo invito diputado, si gusta ahorita vamos para que los reciba a todos y usted tenga la puerta grande así como la tenía anteriormente porque aquí está el diputado Martín, están todos los diputados que han sido testigos que no se necesita esperar ocho o 15 días para tener la puerta abierta y no vengo a defender, y efectivamente, que si el recurso del FONDEN no se ha aplicado y no se va a aplicar, efectivamente, que seremos críticos, no podemos defender lo indefendible señor, no podemos venir a decir aquí que somos honestos cuando nos están dando pruebas que somos rateros y que somos corruptos. De eso nadie nos va a poder salvar, quien carga ya con el estigma de ratero, de corrupto, de asesino, de violador, de que saqueó agua jaca, eso nunca más en la historia de Oaxaca se le va a poder llevar, entonces yo los invito compañeros y compañeras diputadas que no queramos colgarnos un milagro que ya no nos queda, el pueblo de Oaxaca ha escrito una historia y la historia nos va a juzgar como lo que somos, no hay necesidad de querer venir acá a querer señalar al gobierno, a querer señalar a fulano o zutano, creo que aquí lo que efectivamente se tiene que hacer es mandar propuestas y si este gobierno está fallando y va a fallar, por supuesto que nosotros también, yo seré la primera en señalar, pero si acepta que hemos vivido 83 años, 83 años señores y señoras, yo les pido con todo el respeto del mundo que cuando algo tengamos que decir no digamos acá, pero si les pido compañeros diputados no quisiera escuchar que entraron animales que también se merecen respeto y que están pateando sus curules. Yo he dicho que quien tiene valor moral y calidad moral que suba esta tribuna para decir de frente lo que siente y yo en estos momentos estoy diciendo de frente lo que les quiero decir. Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Diputado Hugo Everardo se le concede el uso de la palabra.

Con el permiso de la mesa de este Honorable Congreso, en atención a las y los diputados de los medios de comunicación, y el público presente.

Como producto de las movilizaciones realizadas por el magisterio oaxaqueño, encabezadas por los dirigentes de la sección 22 del sindicato nacional de trabajadores de la educación, el SNTE, es verdad y por su origen de la escuela normal superior Federal de Oaxaca los gobiernos del estado la tienen en la mira negándoles toda posibilidad de crecimiento, desarrollo y buenos servicios. Prueba de ello, en junio de 1971, con la fundación de la escuela normal superior de Oaxaca, el magisterio oaxaqueño en servicio activo tuvo la oportunidad para superarse profesionalmente ante la falta de instituciones para la formación y superación magisterial. A esta escuela no sólo asistían profesores oaxaqueños sino de otros estados de la República, quedando fundar subsedes en varias entidades federativas, impartiendo programas de licenciatura y maestría y doctorado.

La alta demanda de preparación académica y la escasa oferta de instituciones educativas de nivel superior, masificó la matrícula escolar, causando supuestamente baja calidad de los

servicios educativos y corrupción, situación que inclinó al gobernador Pedro Vásquez Colmenares decretar la liquidación de la ENSO, en septiembre de 1984, volviendo los profesores la posibilidad de realizar estudios posteriores a la normal básica, la experiencia vivida en la desaparecida normal superior de México, el rechazo de los profesores oaxaqueños en la normal superior Federal de Veracruz y las experiencias del propio movimiento magisterial democrático permitió una visión distinta de lucha en defensa de una educación democrática y popular, quedándose en 1000 cientos 89 a plantearse la necesidad de un proyecto de educación alternativa como resultado de las Asambleas estatales, los foros democráticos de la SNTE, precongresos y congresos accionales, instaurándose para ello la Comisión técnica pedagógica que se convirtió más tarde en la Secretaría de investigación y capacitación educativa por un lado, y por el otro, se creó el Centro de estudios y desarrollo educativo de la sección 22, organismo sindical que con el objeto de elevar el nivel político y académico de los estudiantes promovió la creación de la escuela normal superior Federal de Oaxaca, un proyecto hecho realidad en julio de 1988, iniciará sus funciones en la ciudad de Puebla ante los engaños del Estado dicho movimiento logra la instalación de la hoy denominada escuela normal superior Federal de Oaxaca quien actualmente imparte las licenciaturas en español, matemáticas, inglés, biología, historia, geografía, formación cívica y ética de telesecundaria, logrando a partir del ciclo escolar 2000 -2001 el funcionamiento de las extensiones o subsedes en Tlaxiaco, Huajuapán de León, Juchitán de Zaragoza, Pinotepa Nacional, Teotitlán de Flores Magón y en Tuxtepec.

Cabe destacar que la ambulante escuela normal superior Federal de Oaxaca ENSFO, venía funcionando en distintas escuelas primarias y en el CRENO, así como casas particulares, a partir de abril del 2002, las oficinas administrativas fueron trasladadas al edificio actual de la ENSFO, logrando a través de la movilización la construcción de aulas carentes hasta hoy de equipos electrónicos, medios audiovisuales, materiales didácticos e impresión de sus programas de estudio, para seguir aportando sus servicios a un poco más de 2000 maestros y estudiantes con posibilidades de incorporarse al nivel de secundarias.

Por lo anterior, compañeras diputadas y diputados, se hace un atento llamado a este Honorable Congreso del Estado para buscar mayores presupuestos destinados a la atención de la educación que oferta la escuela normal superior Federal de Oaxaca para los maestros en servicio y a la vez, se exhorta al Ejecutivo del Estado, a fin de realizar su mayor esfuerzo en la atención a las demandas de infraestructura y equipamiento legítimas de la escuela normal superior Federal o inmovilizados. Se invita a los profesores estudiantes y a las autoridades del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca, continuar con la actitud de diálogo y con la disposición de llevar a los mejores acuerdos en favor de una educación digna para nuestro Estado. Ante la visible crisis académica y laboral, se exhorta a las autoridades del Instituto estatal de educación pública y a la dirigencia de la sección 22 del SNTE intervengan para evaluar y regular la vida académica, administrativa, financiera y político -laboral en aras de

elevantar la calidad educativa y el respeto irrestricto a los derechos laborales y sindicales de los trabajadores de esta escuela normal Federal de Oaxaca. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver, diputado Maximino Betanzos, desea uso de la palabra.

El diputado Maximino Vargas Betanzos:

Presidenta, sólo quería comentarle, veo que ya no está el coordinador de la Fracción Parlamentaria del PAN, decirle a él que el tema del plan de desarrollo no está cerrado, no es un tema cerrado compañeros del PAN, es un tema que hay que discutirlo, hay que evaluarlo al año, hay que ver cómo está funcionando. Cuando intervino mi compañero Martín vela lo dijo porque de origen está mal este plan, se confunde el plan con estrategia, es un plan completamente donde hacen asistencia social, van a repartir 780,000 vales de \$182,000. Decirle a los compañeros, sobre todo de Convergencia, que ya basta de la cantaleta de los 83 años el PRI, el PRI tuvo muchos errores pero tuvo muchos aciertos, el PRI estuvo trabajando, dio oportunidad para que muchos pudieran competir, dio oportunidad a la cultura de la democracia, el partido es un partido amplio de centro es el partido más equilibrado, les quiero decir compañeros que están abiertas las puertas de mi partido para el que se quiera afiliar. Gracias compañeros.

El diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Presidenta, si me permite. Solamente por el tema que toca el diputado cuando se refiere al gasto social. No se está hablando de entregar apoyos únicamente, el gasto social, se está hablando de apoyar a la educación, se está hablando de apoyar, de invertirle a la salud, a la vivienda, al bienestar de los oaxaqueños, entonces no nos enredemos con conceptos, los programas sociales son una cosa y el gasto social es mucho más amplio. Creo que tenía razón la diputada, hay que leer el Plan para poder conocerlo primero.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado Elías.

El diputado Elías Cortés López:

Con su venia Diputada presidenta. Sí, efectivamente quisiera que certificaran si hay quórum, no después digan que no es cierto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver diputado, se le concede el uso de la palabra.

El diputado Elías Cortés López:

Muchas gracias. Después de las sesudas intervenciones de algunos compañeros diputados, diputadas, quiero hacer una reflexión de los últimos acontecimientos que se han suscitado en el estado de Oaxaca, sobre todo en lo que respecta al estado de gobernabilidad que debe prevalecer en cualquier estado democrático y de derecho.

Lo quiera ser desde un punto de vista de una teoría política...

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Diputada, si me permite una moción. Le solicito que con fundamento en el artículo 92 I fracción verifique si se encuentra el quórum para seguir esta reunión.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Solicito a la diputada Zory verificar el quórum y para que el diputado Elías proceda.

Adelante diputada.

La diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Paso lista nuevamente para verificar el quórum.

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Marystel.

Asimismo informo que existen 5 permisos a nombre de la diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, Diputado Carlos Hampshire Franco, Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado, Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto y diputada María Mercedes Rojas Saldaña.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

¿Hay quórum Diputada secretaria?.

La diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Lo verifico diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

¿Puede verificar el número de diputados presentes en este recinto?. A ver, ¿cuántos diputados presentes tenemos?.

La diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Tenemos 22 diputados presentes.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto hay quórum. Adelante diputado.

El diputado Elías Cortés López:

muchas gracias compañera Presidenta. Y aquí se ha estado diciendo y con todo respeto lo digo para los compañeros que lo han manifestado tratando de echarle la culpa a un gobierno que ya concluyó el 1 diciembre del año pasado. Quiero decirles que a ocho meses de haber iniciado este nuevo gobierno llamado del cambio, en el estado prevalecen diversos problemas de diversa índole, entre ellos la toma de palacios Municipales en algunos municipios como Santa María Tlalixtac, Santa María Apazco, Santiago Astata, San Mateo Piñas, San José del Progreso, San Francisco Tlapalcingo, Santiago Ixtayutla, Santo Domingo Ixcatlán, Santa María la Asunción, Candelaria Loxicha, entre otros.

Las causas pueden ser muchas, con razón o sin razón, pero el responsable de mantener la gobernabilidad en el estado es el titular del Poder Ejecutivo, licenciado Gabino Cué Monteagudo, quien tiene que ser auxiliado para dicha gobernabilidad por la Secretaría General de gobierno titular que no reúne los requisitos establecidos por la ley. Ante esto, se agrega su falta de capacidad para desempeñar su cargo, lo que ha originado desbordamiento de la violencia en diversos municipios y que serán por la falta de atención a dichos conflictos por parte de la autoridad responsable de nuestro Estado.

Por mencionar otro ejemplo, el día 15 abril del 2011, el ciudadano José Juan Mendoza Cortés, presidente Municipal del honorable ayuntamiento de Candelaria Loxicha, denunció ante la sociedad oaxaqueña el conflicto que prevalece en su municipio, con la toma del palacio Municipal por parte de un grupo encabezado por el ciudadano Gabriel Hernández García quien no respetó los acuerdos electorales y los compromisos firmados antes de la elección de usos y costumbres. En dicha toma de palacio, se suscitaron agresiones físicas en contra de los

integrantes del cabildo quienes fueron golpeados con palos y amenazados con ser quemados en las calles de dicha población, o como lo sucedido el día de ayer en el municipio de Santa María Tlalixtac, donde un enfrentamiento entre seguidores del presidente Municipal y los ciudadanos que mantienen tomado el palacio Municipal que arrojó desafortunadamente un saldo de siete personas lesionadas, según lo manifiesta en los medios informativos y el propio diputado Hampshire.

Ante la falta de un seguimiento puntual de los diversos conflictos políticos en estos ayuntamientos, que continúan tomados, se pone en riesgo la tranquilidad y paz social de los mismos que puede generar más violencia.

Hechos como éstos y los enfrentamientos por conflictos agrarios entre las comunidades de Quetzaltepec contra Ocoteppec en los mixes, Amoltepec y San Mateo Yucutindoo en la Sierra Sur, San Juan Mixtepec y Yosoyama en la Mixteca, la lista es grande y la violencia crece en el estado y a ocho meses del gobierno aliancista, la respuesta es nula.

Dónde quedó la promesa de un gobierno con puertas abiertas cuando en este Honorable Congreso los grupos sociales acuden ante la cerrazón y la falta de atención del gobierno del cambio a este Congreso del Estado. Dónde quedaron las palabras del discurso de la toma de protesta ante esta soberanía del actual titular del Poder Ejecutivo, que gobernar obedeciendo, que nunca más el uso de la fuerza pública para acallar las demandas sociales cuando utiliza los cuerpos policiacos para intimidar y violentar los derechos humanos derechos indígenas, recordemos lo sucedido hace poco en Santiago Textitlán.

Por lo anterior, desde esta tribuna hago un exhorto al ejecutivo del Estado para garantizar la gobernabilidad democrática de nuestra entidad federativa, para que prevea todo lo necesario para garantizar el Estado de derecho.

En base a ello, quiero concluir con algunas reflexiones: es justo e indiscutible que a todo gobierno que gane por la vía de una elección democrática se le otorgue el beneficio de la duda y la oportunidad de demostrar sus alternativas, programas, políticas públicas y estrategias de cambio para mejorar el bienestar de la ciudadanía. Claro está que la llegada del actual gobernador de Oaxaca fue un hecho que se celebró ampliamente no sólo en muchos lugares de México, sino del extranjero, sin embargo, como ha sucedido con algunos gobernantes del país sólo han prometido un cambio en la ciudadanía, le sucedió a Vicente Fox, lo mismo ha sucedido aquí más tarde, tardó Gabino Cué en armar sus discursos que en que se determinaran sus contenidos y efectividad real e inmediata para los ciudadanos bien cabe recordar la enseñanza del maestro Nicolás Maquiavelo, no todas las clases de gobierno son adecuadas para todos los climas y es que, aunque prevalezca en este caso el argumento de los políticos de los gobiernos se establecieron las cosas pero aún no se ven, que muy pronto llegará el cambio, tengan paciencia o bien culpando a otros para evadir la responsabilidad que la ciudadanía les ha conferido, tal pareciera, y esa es la percepción a decir de los hechos cada

vez más delicados que se registran aquí en el estado de Oaxaca, lo cierto es que Gabino Cué, como lo hemos señalado responsablemente, no tiene control de la situación, no hay una efectiva negociación ni una operación política para resolver los conflictos de él y sus operadores políticos como lo prometió en su campaña y cuando asumió el gobierno estatal.

Esto nos debe dejar claro que en el mandatario multicolor, multicolor, se encuentra en una etapa de indefiniciones sin pista de aterrizaje ni señal de arranque, mucho menos con una ruta marcada para el curso de las administraciones, aun cuando llevan meses en el cargo.

Oyente le especie de polvorín en que nuevamente se ha convertido Oaxaca, el peligro es que ante esta situación el gobierno mina cada día su autoridad, incrementa el descrédito de las instituciones locales, hunde a la ciudadanía en la desesperanza, la decepción, la incertidumbre y la angustia, pero que se desvanece la esperanza de un gobierno que ofreció el cambio con manos limpias y de honestidad valiente, ahora que deberán esperar los oaxaqueños.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

No habiendo quórum, se cierra esta sesión ordinaria, se cita a sesión ordinaria a las 11 horas para el día 27 julio.

Se levanta la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre).